

INCIDENCIA DEL TRATADO DE ASUNCIÓN (1991) EN LAS DINÁMICAS
MIGRATORIAS DEL CONO SUR. UN ANÁLISIS DE LAS MIGRACIONES
LABORALES A ARGENTINA. PERIODO (1992-1997)

GIAN CARLO ANDRES ALFONSO RIVERA

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES
BOGOTÁ D.C., 2012

“Incidencia del Tratado de Asunción (1991) en las dinámicas migratorias del Cono Sur. Un análisis de las migraciones laborales a Argentina. Periodo (1992-1997)”

Monografía de Grado

Presentada como requisito para optar por el título de
Internacionalista

En la facultad de Relaciones Internacionales
Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentada por:

Gian Carlo Andres Alfonso Rivera

Dirigida por:

Dr. Diana Andrea Gómez

Semestre II, 2012

A Dios, por guiarme y fortalecerme, siempre.

A mis Padres, por el gran apoyo brindado, y por animarme a dar lo mejor de mi cada día.

A la Dra. Diana Gómez por su paciencia y la orientación brindada.

A este Claustro, por la excelente formación que me lega.

*“Quienes tienen sueños no conocen la pobreza, porque las
personas son tan ricas como sus sueños”.*

Kim Woo-Choong.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
1. DINÁMICAS MIGRATORIAS LABORALES DE LOS ARGENTINOS EN EL MARCO DE ORIGEN DE LA CRISIS ECONÓMICA (1992-1997)	5
1.1. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL Y MIGRACIÓN LABORAL	5
1.2. MODIFICACIONES EN LA ECONOMÍA ARGENTINA Y EFECTOS EN EL MERCADO LABORAL	7
1.3. LOS FLUJOS MIGRATORIOS DE ARGENTINOS HACIA EL EXTERIOR (EUROPA)	11
1.4. TEORÍA DEL SISTEMA MUNDO (DE ARGENTINA A ESPAÑA)	17
2. MIGRACIONES LABORALES DEL CONO SUR A ARGENTINA	20
2.1. CONDICIONES ECONÓMICAS Y DEL MERCADO LABORAL EN LOS PAÍSES DEL CONO SUR	20
2.2. LA MIGRACIÓN LABORAL DEL CONO SUR HACIA ARGENTINA, CARACTERIZACIÓN	24
2.3. ENFOQUE CONSTRUCTIVISTA	28
3. NORMATIVIDAD DEL TRATADO DE ASUNCIÓN, INCIDENCIA EN LAS LÓGICAS DE RECEPCIÓN DE MIGRANTES EN ARGENTINA	32

3.1. TRATADO DE ASUNCIÓN, PROTOCOLO DE OURO PRETO Y REGULACIONES DE LOS SGT	32
3.2. LA LEGISLACIÓN MIGRATORIA DE ARGENTINA: MODIFICACIONES E INSTRUMENTOS MIGRATORIOS BILATERALES	37
4. CONCLUSIONES	43
BIBLIOGRAFIA	
ANEXOS	

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Tabla. Evolución de las tasas de actividad, empleo, desocupación y subocupación. Del total de aglomerados Urbanos de 1974 en adelante. INDEC.

Anexo 2. Tabla. Oferta y Demanda globales: valores trimestrales en ARS millones a precios corrientes. INDEC.

Anexo 3. Tabla. Saldos migratorios internacionales Argentina, según país de nacimiento (nativos – extranjeros). En: Actis, Walter y Esteban, Fernando. Argentinos en España, inmigrantes a pesar de todo.

Anexo 4. Tabla. Españoles que no han vivido siempre en España y extranjeros, según año de llegada a España por país de nacionalidad. INE.

Anexo 5. Tabla. Población extranjera de 16 años o más en viviendas familiares según sexo y nivel de estudios, por país de nacionalidad. INE.

Anexo 6. Tabla. Ocupados extranjeros de 16 años o más en viviendas familiares según ocupación (grandes grupos) por país de nacionalidad. INE.

Anexo 7. Tabla. Tasa de desempleo abierto por grupos de edad en Paraguay. Indicadores del mercado laboral. DGEEC.

Anexo 8. Tabla. Porcentaje de la población según estatus de pobreza en Paraguay. Indicadores de Bienestar. DGEEC.

Anexo 9. Tabla. Comparación de variables macroeconómicas de Chile (1959-2001). En Davis, Ricardo. “Entre el neoliberalismo y el crecimiento con equidad en Chile”.

Anexo 10. Tabla. Población limítrofe por año de llegada a Argentina. Jurisdicciones seleccionadas. Años 2002-2003. INDEC.

Anexo 11. Tabla. Población limítrofe de 14 años y más ocupada por rama de actividad agrupada. Jurisdicciones seleccionadas. Años 2002-2003. INDEC.

LISTA DE SIGLAS

ARS	Pesos argentinos
AMBA	Área Metropolitana de Buenos Aires
CMC	Consejo de Mercado Común (Órgano superior institucional del Mercosur)
CODEFRO	Comisión de Cooperación para el Desarrollo de Zonas de Frontera
DD.HH	Derechos humanos
EE.UU.	Estados Unidos
FCES	Foro Consultivo Económico-Social (Órgano institucional del Mercosur)
FMI	Fondo Monetario Internacional
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
GBA	Gran Buenos Aires
GMC	Grupo de Mercado Común. (Órgano institucional del Mercosur)
IED	Inversión Extranjera Directa
INDEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos de Argentina.
MA	Migrante Argentino
MAO	Migrante Argentino Ocupado

OIM	Organización Internacional para las Migraciones
PEA	Población Económicamente Activa
PIB	Producto Interno Bruto
PO	Población Ocupada
RR.II.	Relaciones Internacionales
S.I	Sistema Internacionales
SGT	Subgrupo de Trabajo (Órgano institucional –Mercosur- dentro del GMC)

INTRODUCCIÓN

En algunas ocasiones los acuerdos internacionales son desestimados, ya sea porque los signatarios de esos tratados no tienen el estatus internacional de países desarrollados o potencias. Los tratados también suelen ser demeritados por el hecho de regular temáticas de escaso interés internacional, o porque sus objetivos son vistos como utópicos e idealistas. No obstante, un tratado internacional con un objetivo fijo puede llegar a modificar directa o indirectamente un “sin número” de aspectos. Tal es el caso del Tratado de Asunción, que persigue un objetivo inicialmente económico, “la integración comercial” de la mayoría de los países del Cono Sur mediante la creación del Mercado común del sur, posteriormente llamado Mercosur. El Tratado se fijó como objetivo una integración económica, empero, trascendería mas allá, influyendo sobre las dinámicas migratorias del Cono Sur, en especial sobre el fenómeno migratorio argentino.

La investigación realizada, contempla como pregunta problema ¿De qué manera el Tratado de Asunción, constitutivo del MERCOSUR (1991) incidió en las dinámicas migratorias laborales del Cono Sur a Argentina durante el periodo (1992-1997)?. Pretendiendo dar respuesta a esta problemática, se trazó como hipótesis de la investigación que “El Tratado de Asunción constitutivo del Mercosur dinamizó los flujos migratorios laborales del Cono Sur hacia Argentina, en tanto que permitió suplir el déficit de fuerza laboral generado en la etapa de origen de la crisis económica Argentina (1992-1997)”. En ese sentido, se fijaron como objetivos específicos del proyecto de investigación: en primera instancia, analizar las dinámicas migratorias laborales de argentinos en el marco del origen de la crisis económica (1992-1997); en segunda instancia, determinar los factores que motivaron las migraciones laborales del Cono Sur hacia Argentina; y finalmente, identificar los elementos normativos del Tratado de Asunción que incidieron en las lógicas de recepción de migrantes del Cono Sur hacia Argentina. De los anteriores objetivos, se desprenden entonces los tres capítulos que componen esta monografía.

Cabe resaltar que la migración internacional es un fenómeno de alta complejidad, por ende, al llevar a cabo el estudio de un fenómeno migratorio es necesario considerar las diferentes visiones desde las cuales puede ser abordado “Los modelos y tendencias en inmigración [...] sugieren que una comprensión plena de los procesos migratorios internacionales no puede basarse sólo en las herramientas de una única disciplina, o en el enfoque en un solo nivel de análisis”¹. En ese sentido se aborda el análisis del fenómeno migratorio argentino desde dos aproximaciones teóricas, debido a las dos dimensiones diferentes que abarca: la emigración de argentinos a Europa, y la recepción de migrantes interregionales en Argentina.

Las teorías de la RR.II. que se han aplicado al fenómeno migratorio fueron inicialmente de origen económico (liberales), la teoría del Sistema Mundo es abordada por Douglas Massey en los 90, quien explica la migración económica. La teoría del Sistema Mundo fue elegida para realizar el análisis del caso argentino de emigración hacia Europa en los 90; pues permite analizar de forma más aterrizada y con asimila mas elementos de dicha migración, incluyendo dos actores centro-periferia y unas conexiones materiales e ideológicas. Otras teorías clásicas de migración, como el neoclasicismo económico (Lewis 1954; Todaro 1969 y 1976) ofrecen una visión demasiado general como para explicar el fenómeno, centrando sus postulados en términos de disposición geográfica del mercado laboral, aludiendo principalmente a mejores condiciones en algunas naciones que en otras. Igualmente ocurre con teorías mas recientes como la teoría de red (Hugo, 1981; Massey, 1990; Gurak y Caces, 1992), que si bien dan cuenta de la facilidad de migración por oleadas anteriores, que favorecen a nuevos migrantes, dejan de lado el papel de las conexiones materiales e ideológicas y no toman en consideración las condiciones del mercado laboral, reduciendo su capacidad de análisis en este fenómeno en particular.

Una perspectiva diferente del fenómeno migratorio argentino es la referente a la migración interregional a Argentina. Cuyas características son distintas a las de la emigración de argentinos a Europa, debiéndose, a razones no solo económicas

¹ Ver Massey, Douglas (et al). “Teorías de Migración Internacional: una revisión y aproximación”. En *Revista de Derecho Constitucional Europeo (ReDCE)*, No 10, (2008). p 436. Documento electrónico.

derivadas de la incursión acelerada en el libre mercado, sino también a facilidades que nacen del Tratado de Asunción. Estas facilidades contemplan entre otras, la armonización y flexibilización de legislaciones migratorias entre los Estados miembros, situación que puede analizarse mediante el enfoque teórico constructivista y desde la construcción teórica de Haas “las comunidades epistemológicas”.

La teorización de comunidades epistemológicas, es abordada porque a diferencia de otros enfoques teóricos analiza las dinámicas migratorias en el marco de la relación entre agentes y estructura desde una postura diferente a las teorías realistas (preocupadas por los intereses, la seguridad y el papel del Estado); y a las liberales (que se centran en el papel de las instituciones y la cooperación, pero tal como las realistas, asumen un enfoque que se aparta del papel del individuo). Así, el enfoque de comunidades epistemológicas –de carácter constructivista- se adapta bien al papel que se pretendió resaltar en este estudio; pues aborda la influencia que ejercen las comunidades de expertos sobre las instituciones y los tomadores de decisiones (estudio desde el individuo), y como desde su rol de consejeros, estas comunidades epistemológicas hacen las veces de puente recogiendo los intereses, ideas e identidad de la sociedad, convirtiéndolas en intereses e ideas de los estados e instituciones, hecho ejemplificado en el FCES dentro del Mercosur, y en Argentina, en las reformas jurídicas migratorias como el Decreto 1023 de 1994.

¿Porqué estudiar la migración interregional a Argentina?. El fenómeno migratorio argentino genera interés en tanto que el país fue construido (en parte), por población migrante extranjera “la República Argentina no puede ser pensada independientemente de las migraciones internacionales. La penetración e incidencia de los movimientos migratorios en la conformación de la sociedad argentina tiene una larga historia, la que se extiende hasta nuestros días”².

Argentina es considerada también como el mayor receptor de migración en Sudamérica, a lo largo de una década comprendida entre la segunda mitad del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, “Argentina recibió una de las oleadas migratorias más importantes del mundo. Desde 1857 y hasta 1920 fue el segundo país

² Ver Texido, Ezequiel. “Perfil Migratorio de Argentina”, 2008. p 4. Documento electrónico.

en América que más inmigrantes recibió, sólo superada por Estados Unidos”³. Posteriormente la inmigración disminuiría.

La afluencia migratoria sobre Argentina se explica por la coyuntura que se presentó en la región durante los siglos XIX y XX, “Argentina, Chile y Uruguay registraban los ingresos por habitante más altos y éstos superaban, en 1913, a los de Italia, España y Portugal, principales países fuente de inmigrantes a estos países del sur [...] a mediados del siglo XX, las brechas de ingreso per cápita aún seguían siendo favorables a países como Argentina, Chile, Uruguay y Venezuela, cuyo ingreso per cápita excedía al de Italia y España”⁴.

La tendencia migratoria de Argentina se modifica a partir de la década de los 70, y más intensamente luego de los 80. El hecho se debe a las repercusiones de las fuertes acciones que toman los gobiernos militares, así, Argentina deja de ser plenamente país receptor de migración, convirtiéndose en emisor-receptor, fenómeno en el que se profundizará a lo largo de esta monografía.

Es importante mencionar que este proyecto toma como referencia un amplio estudio bibliográfico, aunque por cuestiones de extensión y practicidad, no todos los textos que sirvieron como marco de referencia y enriquecieron el desarrollo de la investigación están reseñados en el cuerpo del documento. La totalidad de las referencias que sirvieron de una u otra forma para el desarrollo del proyecto se encuentran referenciadas en la bibliografía; y pretenden entre otras, servir al lector como un marco de estudio y análisis más amplio de este complejo fenómeno migratorio.

³Ver Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos - OEA. “Comentarios de la República Argentina en la sesión especial migrantes OEA. Informes de los Estados miembros acerca de la implementación del Programa Interamericano para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de los Migrantes, incluyendo a los trabajadores migratorios y sus familias”, 2007. p 1. Documento electrónico.

⁴Ver Solimano, Andrés. “Migraciones internacionales en América Latina y el Caribe: oportunidades, desafíos y dilemas”. En *Revista Foreign Affairs En Español*, (Abril-Junio 2008). p 2. Documento electrónico.

1. DINÁMICAS MIGRATORIAS LABORALES DE LOS ARGENTINOS EN EL MARCO DE ORIGEN DE LA CRISIS ECONÓMICA (1992-1997)

1.1. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL Y MIGRACIÓN LABORAL

El fenómeno de la migración internacional se caracteriza por su complejidad, a lo largo de la historia ha sido abordado y analizado desde diferentes visiones, es por ese motivo que conciliar una postura universalizadora del concepto de migración ha sido difícil.

El concepto de migración depende de diversas variables a considerar, tales como las que enuncia Eramis B. Sánchez: los puntos de origen y de destino de las corrientes migratorias, las tipologías de migración, las características de la migración (la temporalidad), sus causas y consecuencias, y los factores de la migración entre otros elementos, sumados a la posibilidad de estudiar el fenómeno desde un nivel macro o micro.⁵

Considerando entonces, la amplitud y dificultad de conceptualización y definición de la migración internacional, se asume como definición de migración internacional la propuesta por la OIM, pues dada su larga trayectoria en el estudio del tema goza de una mayor aceptación. La OIM define a los migrantes internacionales como “aquellos que cruzan fronteras internacionales con el fin de establecerse en otro país, incluso temporalmente. Los turistas y viajeros de negocios por períodos cortos generalmente no se cuentan entre los migrantes internacionales”⁶.

El fenómeno que se pretende analizar es la migración laboral de aquellos ciudadanos provenientes de países limítrofes –del Cono Sur-, cuyo destino fue Argentina, en ese sentido, se debe asumir una definición del concepto de migración laboral.

⁵ Comparar Sánchez, Eramis B. “Definiciones y conceptos sobre la migración”. *s.p.i.* p 8.

⁶ Ver Oficina Internacional Para las Migraciones - OIM. Tema de búsqueda: Identificación de Migrantes Internacionales. Consulta electrónica.

Al igual que al definir la migración Internacional, al hablar de la migración laboral se debe tener en cuenta la temporalidad, ya que la migración laboral puede subdividirse en migración laboral circular o permanente. Es importante realizar la distinción entre estas dos categorías, pues la migración interregional a Argentina es de carácter permanente, e implica “la condición de “inmigrante” designa también un estatus, y por lo tanto, requiere de un reconocimiento a través de un permiso de residencia y laboral, como base para poder gozar de ciertos derechos, la condición de “migrante” no está pensada como estatus, puesto que se parte del supuesto que es una condición que designa un proceso temporal”⁷. Se hace indispensable diferenciar la migración laboral permanente -concepto de inmigrante- de la migración circular. Estas se diferencian en que la migración circular carece de un estatus, dado su carácter temporal y el retorno al país de origen, luego de un periodo de tiempo, diferente al estatus de inmigrante (que denota permanencia) de acuerdo con Barrero.

La propuesta de definición de la migración laboral de la OIM, define la migración laboral como “un desplazamiento entre dos fronteras para fines de empleo en un país extranjero. Sin embargo, no existe una definición universalmente aceptada de la migración de trabajo”⁸, y tiene en cuenta un rasgo clave, no hay una definición universalmente aceptada del fenómeno de migración laboral. La definición propuesta por la OIM pese a reconocer ese rasgo, no posee el suficiente grado de especificidad para delimitar lo que se refiere a la migración laboral.

En este caso se debe asumir efectivamente, que la migración laboral es el fenómeno que implica el desplazamiento entre dos fronteras con fines de empleo en un país extranjero, como lo expresa la definición de la OIM. Sin olvidar que como lo menciona Eramis Sánchez, la migración puede ser de carácter temporal o permanente, concediéndole en el primer caso una serie de derechos y condiciones especiales al inmigrante.

⁷ Ver Barrero, Ricardo (et al). “Migración laboral, temporal y circular (MLTC) de trabajadores entre Colombia y España. Un modelo a consolidar y replicar”, 2009. p 15. Documento electrónico.

⁸ Ver Oficina Internacional Para las Migraciones - OIM. Tema de Búsqueda: Migración Laboral. Consulta electrónica.

Aplicando la anterior definición al caso puntual de migración interregional del Cono Sur a Argentina. Es necesario dejar claro que los flujos migratorios laborales que allí se presentaron no fueron de tipo circular, por el contrario su carácter fue permanente (no temporal). Posteriormente en el capítulo 2 se profundizara en el análisis de este fenómeno.

1.2. MODIFICACIONES EN LA ECONOMÍA ARGENTINA Y EFECTOS EN EL MERCADO LABORAL

La economía argentina durante la década de los 80 es el reflejo del periodo denominado “década perdida”, durante el cual no se modificó la economía nacional, más bien se estancó, dando origen a la coyuntura que motivo la transformación de la economía. Dicha transformación, se desato tras la implementación el Tratado de Asunción que abrió las puertas al libre comercio en el Cono Sur mediante el establecimiento del Mercosur, tema en el que se ahondará más adelante.

El antecedente a la firma del Tratado de Asunción que dio origen al Mercosur es el periodo denominado Década Perdida, que básicamente abarco la década de los años 80. Durante este periodo coexistieron gobiernos militares y democráticos en América Latina: Chile con Pinochet, Brasil con Castelo Branco, Ernesto Geisel, Joao Figueiredo, Argentina con Rafael Videla, Leopoldo Galtieri. Indistintamente del tipo de gobierno, las naciones de Sudamérica enfocaron su política económica y exterior en el desmonte del proteccionismo (entendido como la generación de economías de auto subsistencia doméstica, cerradas al comercio exterior) característico de la década de los 60.

Durante los 80, los gobiernos pretendían mediante el abandono del proteccionismo generar un desarrollo industrial al interior de cada Estado, forzando a la industria local volverse más competitiva, con la meta en el mediano plazo de (contando ya con una industria más desarrollada) insertarse en el comercio internacional exitosamente, reflejando una paridad respecto a las desarrolladas economías de América del norte, Europa y Asia pacifico.

Sin embargo, los gobiernos de América Latina, en su mayoría militares, generaron problemáticas relacionadas con: violaciones a los DD.HH y eliminación de derechos políticos, corrupción, la deficiente planificación y el alto gasto militar, etc. Tales problemáticas fomentaron el malestar interno en dichos Estados, razón por la cual, sus políticas de liberalización económica que pretendían lograr el desarrollo industrial fallaron. Ya a mediados de la década perdida, los gobiernos militares se hicieron insostenibles e inició paulatinamente el retorno a la democracia. Los diferentes procesos de reorganización estatal y juicios contra los depuestos gobiernos militares demandaron grandes esfuerzos que entorpecieron el crecimiento económico de buena parte de los Estados de América Latina.

El caso de Argentina no escapa a esta lógica. Finalizando la década de los 70, durante el gobierno de Rafael Videla se disputo con Chile el canal del Beagle, casi hasta el extremo de iniciar una confrontación armada por el dominio del mismo, incurriendo en una carrera armamentista. Posteriormente, durante la década perdida, el gobierno militar de Leopoldo Galtieri desataría la guerra de las Malvinas, la cual consumió altos recursos del presupuesto nacional.

Además, se debilitó la economía local a causa del

[...] progresivo dismantelamiento de los instrumentos de protección a la producción local, que sin embargo se realizó en forma selectiva según la presión que ejercieron los grupos económicos ligados al poder; la sobrevaluación del peso, que incrementó en forma considerable las importaciones de bienes manufacturados; el encarecimiento del crédito; la reducción del mercado interno, entre otros.⁹

La situación condujo a la quiebra a una buena cantidad de empresas, que ya no eran competitivas dado su atraso técnico.

Los conflictos militares, la corrupción, la mala gestión de recursos fiscales, sumados a las políticas económicas liberales aceleradas; se convirtieron en factores de potenciación de la inconformidad de los ciudadanos argentinos. Hecho que llevo a la decadencia del régimen militar, dando cabida nuevamente a la realización de elecciones en 1983, cuyo ganador fue Raúl Alfonsín.

⁹ Ver Palacio, Priscila. “La década de 1970 y el cambio de modelo económico durante el gobierno militar (1976 – 1983)”. En *Las políticas industriales durante el gobierno de Raúl Alfonsín*. 2009. p 33. Documento electrónico.

El gobierno de Raúl Alfonsín asume en un momento crítico para Argentina, ya que “la reforma económica y financiera efectuada por el último gobierno militar (1976 – 1983) había desarticulado el motor de la economía nacional, que otrora representaron los sectores industriales desarrollados bajo el modelo de industrialización por sustitución de importaciones”¹⁰.

En Argentina, al igual que en otros Estados Latinoamericanos, el gobierno militar se había sumido en la depresión económica causada por el desmonte acelerado del proteccionismo, desmonte que no consideró las consecuencias para la industria local de baja competitividad, y dio continuidad al modelo económico neoliberal. Decisión que llevo al estado Argentino a incurrir en una elevada deuda externa que pretendía sostener de manera somera, la liberalización planeada.

El gobierno de Alfonsín a razón de dicha coyuntura, concentró sus esfuerzos en la modernización de la industria mediante inversión extranjera y la renegociación de la deuda externa (para poder acceder a financiación). Lo que obligó a la nación a acatar las medidas sugeridas por el FMI para poder responder a sus acreedores. Sin embargo, la deuda dado el incremento de las tasas de interés en Norte América fue volviéndose cada vez más difícil de pagar.

La situación interna tampoco era muy alentadora, “las desavenencias por las que atravesaban las relaciones económicas (financieras) internacionales del país se traducían en un incremento de la inflación y de la inestabilidad macroeconómica, que exacerbaba el descontento social”¹¹.

El gobierno argentino hacia 1985 decide replantear su política económica, toma medidas como: el congelamiento de sueldos públicos y precios privados, el incremento de aranceles a las importaciones y de retenciones a las exportaciones, y la no emisión de dinero por el Banco Central,¹² etc. Empero, el plan económico puesto en marcha solo logró potenciar el crecimiento económico brevemente dado que no se

¹⁰ Ver Palacio. “La década de 1970 y el cambio de modelo económico durante el gobierno militar (1976 – 1983)”. p 4.

¹¹ Ver Palacio. “La década de 1970 y el cambio de modelo económico durante el gobierno militar (1976 – 1983)”. p 42.

¹² Comparar Palacio. “La década de 1970 y el cambio de modelo económico durante el gobierno militar (1976 – 1983)”. p 44.

cumplió el objetivo de no emisión y en 1987 nuevamente la inflación se disparó. Poniendo en jaque al gobierno.

El Mercado común del sur (Mercosur) tuvo como antecedente el Acta de Foz de Iguazú de 1985 “firmada por los entonces presidentes José Sarney y Raúl Alfonsín, corolario de un conjunto de acciones y negociaciones en las que se buscó prefigurar un proceso de integración con alcances más vastos al que luego se concretó”¹³. Así pues, esta acta es el reflejo de la preocupación que tuvo el gobierno de Alfonsín por mejorar las relaciones con Brasil para lograr alianzas comerciales a futuro.

Durante la presidencia de Menem, se firmó en 1991 el Tratado de Asunción que daba inicio al Mercosur. El Tratado de Asunción era percibido en Argentina como una gran oportunidad para el desarrollo económico, ya que los productos argentinos podrían ser vendidos sin aranceles en Brasil, Uruguay y Paraguay. No obstante, lo que inicialmente parecía la panacea, posteriormente puso al descubierto las dificultades que enfrentaba el mercado argentino para competir sin aranceles con los productos brasileños.

De Hecho, “el bloque regional del Mercosur es pródigo en asimetrías de variada naturaleza: por ejemplo y para exponer la más obvia, el 97% del producto del bloque proviene de Brasil y Argentina, correspondiendo al primero casi el 80% del total”¹⁴.

Las modificaciones que sufrió la economía Argentina durante la década de los 80 y posteriormente en los 90 tras la puesta en marcha del Tratado de Asunción; ocasionaron también transformaciones sobre el mercado laboral argentino, pues aumentó el desempleo y empeoraron las condiciones laborales. Las tasas de desocupación son un reflejo de tales transformaciones, para mayo de 1980 esta tasa rondaba en 2.6%., 5 años después en mayo de 1985 a mediados de la década perdida,

¹³ Ver Centro para el Fomento de la Integración Regional-CEFIR. “Mercosur 20 años”, 2011.p 30. Documento electrónico.

¹⁴ Ver Pagani, Adriana y Martínez, Enrique. “Asimetrías en el MERCOSUR: La bilateralidad argentino- brasileña y el caso uruguayo”. *S.f.* p 3. Documento electrónico.

la tasa alcanzaba 6.3% (Ver anexo 1), es decir presento un incremento de 3.7% creciendo más que al doble; evidenciando las falencias de la liberalización acelerada.

El deterioro en las condiciones laborales se profundizo 10 años más tarde, en octubre de 1995, cuando la tasa de desocupación superó los dos dígitos, alcanzando 16.6% (Ver anexo 1), incrementándose luego de 10 años en 10.3%; la desalentadora cifra evidenciaba, contrario a la mejoría que el gobierno argentino esperaba lograr por medio del Tratado de Asunción; que la desocupación se había agravado convirtiéndose en un asunto preocupante.

La balanza comercial de Argentina permite entender en parte, el porqué de las malas condiciones económicas y laborales en Argentina. En 1993 el valor de las exportaciones en millones de pesos argentinos (en adelante ARS) fue 16.341, mientras que las importaciones fueron por un valor de 22.028 millones ARS (Ver Anexo 2), cifra que evidencia un déficit negativo de 5.687 millones ARS. Cuatro años después, las exportaciones habían crecido casi al doble alcanzando un valor de 30.928 millones ARS. Empero, tal crecimiento no reflejaba mejoría económica dado que las importaciones por un valor de 37. 414 millones ARS (Ver Anexo 2), continuaron superando a las exportaciones, con una diferencia negativa de 6.486 millones ARS.

Las mencionadas transformaciones económicas de Argentina repercutieron no únicamente en la economía interna y el mercado laboral, ya que incidieron también en la migración laboral al exterior y en la inmigración interregional.

1.3. LOS FLUJOS MIGRATORIOS DE ARGENTINOS HACIA EL EXTERIOR (EUROPA)

Históricamente Argentina ha sido un país de carácter migrante, desde tiempos coloniales hasta el presente han sido los flujos migratorios los que han dotado de población al país austral; si bien, Argentina ha sido generalmente receptor de migración tanto de ultramar como interregional, no se puede desconocer que esa tendencia perdió fuerza, y en años recientes el país se ha ido convirtiendo en

receptor-emisor de migrantes debido a las condiciones mencionadas en el capítulo anterior.

Como se sabe, en la medida que las descolonizadas naciones de América (en general) fueron adquiriendo una mayor estabilidad, se generó como antaño -recién fundadas las colonias- la percepción por parte de los migrantes europeos de viajar a una tierra de oportunidad; pues en las ciudades europeas se experimentaba una deficiente calidad de vida, causada por la precarización del empleo, fruto de la revolución industrial y también de la reconfiguración geopolítica en el viejo continente; esta última detonó constantes confrontaciones bélicas entre las potencias.

Dicho panorama alentó la dinámica de

[...] la inmigración transoceánica que tuvo lugar a partir de mediados del siglo XIX contribuyó de manera esencial al poblamiento de Argentina, aportando en el período 1881-1914 algo más de 4.200.000 personas. Entre ellos, las comunidades predominantes fueron: italiana (2.000.000), española (1.400.000), francesa (170.000) y rusa (160.000).¹⁵

En adelante, otras oleadas de migrantes europeos se presentaron, la más importante fue la que resultó del fin de la Segunda guerra mundial

[...] una gran parte de las personas desplazadas por la Segunda Guerra Mundial tomó ventaja de los programas de migración establecidos por los Estados Unidos, Canadá, Australia y Argentina. Estos países vieron la migración como una forma apropiada para incrementar su población y para incrementar la capacidad de su fuerza de trabajo en un momento en que estos países deseaban tomar completa ventaja del auge económico de la posguerra.¹⁶

Los flujos migratorios provenientes de Europa no cesarían hasta mediados de los años 70, cuando las condiciones de inestabilidad en Argentina generadas por los gobiernos militares, deterioraron la imagen atractiva que el país ofrecía a los migrantes europeos. Tanto el miedo a un conflicto bélico, que se materializó en 1982 con la guerra de las Malvinas; como el deterioro económico del país, fueron las causales para el descenso en los flujos migratorios que recibía la nación.

Establecidas previamente las condiciones económicas y laborales en Argentina, posterior a la entrada en vigencia del Tratado de Asunción en 1991.

¹⁵ Ver Texido. "Perfil Migratorio de Argentina". p 13. Documento electrónico.

¹⁶ Ver Oficina Internacional para las Migraciones-OIM. "Migración e Historia", *s.f.* p 14. Documento electrónico.

Tal como lo describe un informe de la Organización internacional para las migraciones (OIM) dedicado al caso argentino, se hace evidente que

[...] la década de los noventa fue testigo de cambios estructurales en la economía y sociedad argentina... fundamentados en la necesidad de integrar al país a la economía global, sobre la base de una mayor competitividad internacional, estas transformaciones generaron efectos macro estructurales económicos y sociales (aumento del PIB, control de la inflación, incremento de las tasas de desocupación y subocupación, aumento de los índices de precariedad laboral, entre otros) que rápidamente fueron configurando una nueva sociedad, caracterizada por altos niveles de desigualdad y exclusión social. En este contexto, los sectores medios, conformando un grupo heterogéneo integrado por personas con un nivel de calificación alto y medio, acumulado en experiencias laborales tanto públicas como privadas, en empleos de jerarquía como en puestos operativos, adoptan a la emigración hacia el exterior como alternativa de vida.¹⁷

No es adecuado decir que la inmigración Argentina a Europa tuvo su auge durante los primeros años de la década de los 90, dado que fue durante los primeros años de la década de los 90 que ocurrió una breve recuperación económica, la cual se debió a medidas como la convertibilidad. Tales medidas fomentaron un incremento salarial que derivó en un aumento de la migración interregional. No obstante, sería después de 1994 que el modelo se volvería insostenible y las condiciones económicas en decadencia promoverían la inmigración a Europa.

La transformación migratoria en Argentina se hace evidente a partir de 1995, las cifras de inmigración hablan por sí solas. Durante el lapso comprendido entre 1970-1974 29.598 ciudadanos argentinos emigraron (ver anexo 3). 20 años después durante el lapso comprendido entre 1990-1994 75.777 ciudadanos argentinos emigraron (ver anexo 3). Finalizando la década, entre 1995-1999 el país fijo una alta cifra con la emigración de 127. 539 ciudadanos argentinos (ver anexo 3).

Estos datos, son testimonio de la dinámica migratoria que se presentó en Argentina; un flujo continuo de corrientes migratorias de salida (y a su vez también de ingreso, debido a la migración interregional). Además, se aprecia comparativamente como a lo largo de dos periodos muy cercanos temporalmente, 1990-1994 y 1995-1999, ocurrió un aumento considerable de emigración de argentinos, pues se duplicó la cifra del periodo anterior en un lapso de 4 años.

¹⁷ Ver Texido. "Perfil Migratorio de Argentina". p 8. Documento electrónico.

Ahora bien, los flujos migratorios de argentinos a Europa y EE.UU, y no a otras latitudes tienen una razón de ser, el caso de EE.UU. es más fácil de comprender pues es el mayor receptor de flujos migratorios globalmente; además de que durante la década de los 90 presentaba un mercado laboral sólido y una economía estable.

De otro lado, fueron diferentes las situaciones y el entorno que motivaron la emigración de argentinos a Europa, ya que responden a una lógica que va más allá de las condiciones del mercado laboral y de la economía. Los flujos migratorios de los 90, tienen que ver con el fenómeno histórico de poblamiento de Argentina; pues como se mencionó anteriormente, buena parte de las olas de migrantes que recibió Argentina durante el siglo XIX y la postguerra, provinieron tanto de España como de Italia. En otras palabras, de las naciones europeas provenían buena parte de los antepasados de los argentinos migrantes, de ahí la identificación cultural y el interés en España e Italia, y por ende la emigración a esos dos destinos; sin olvidar además la importancia de la gran expectativa que generaba el Tratado de Maastricht de 1992, que auguraba crecimiento y expansión para las economías europeas -la Europa de los 15-, haciéndolas atractivas a los migrantes de países en desarrollo.

En el caso concreto de España, la expectativa se materializó en haber “experimentado unos formidables cambios económicos y sociales desde que ingresó en la UE... el déficit comercial pasó de un 7,2 por 100 en 1989, para descender paulatinamente después hasta alcanzar nuevamente un 3,5 por 100 del PIB en 1997”¹⁸.

Es importante, mencionar que la población argentina migrante en España se caracterizó por su homogeneidad de género,

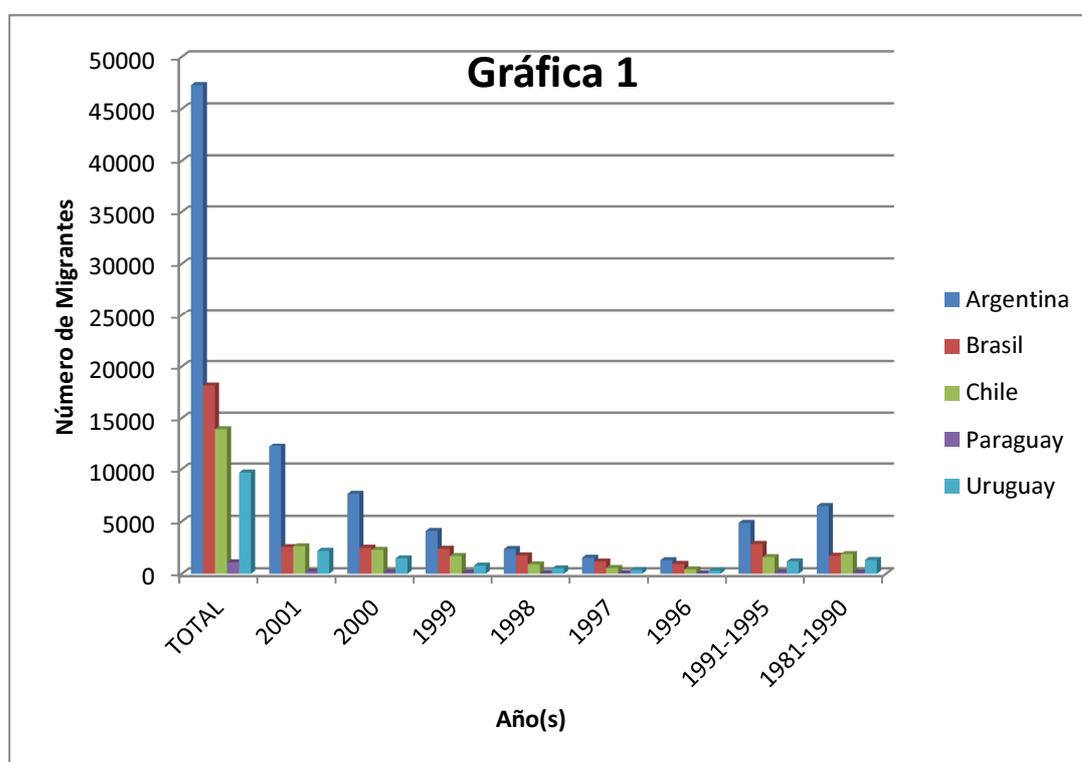
[...] una tendencia al equilibrio en su composición por sexo. Esta tendencia se apoyaba en dos procesos: por un lado, la emigración de grupos familiares completos (parejas jóvenes, matrimonios con hijos); por otro, la relativa “emancipación” de las mujeres solteras de capas medias urbanas, que tendían a emigrar en la misma proporción que los varones de ese origen social.¹⁹

¹⁸ Ver Jordán, Josep. “Balance de la integración de España en la Unión Europea”. En *Revista ICE*. No 811, (2003). p 118. Documento electrónico.

¹⁹ Ver Esteban, Fernando y Actis, Walter. “Argentinos en España, inmigrantes a pesar de todo”. En *Revista migraciones* No 23, (2008) p 84. Documento electrónico.

Los migrantes argentinos también se caracterizaron por tener en general un nivel de formación académico intermedio, características que permiten entender la acogida y nivel de absorción que tuvieron en el mercado laboral español. En el periodo comprendido entre 1991-1995 se registraron en España 4846 inmigrantes de nacionalidad argentina, en 1996 se registraron 1286 inmigrantes argentinos, en 1997 se registraron 1525 inmigrantes argentinos, en 1998 2358 inmigrantes y en 1999 se registraron 4082. (Ver anexo 4 – Grafica 1).

Gráfica 1. Ciudadanos del Cono Sur por año de llegada a España



Las anteriores cifras muestran como al sumar el número de migrantes argentinos en España del periodo comprendido entre 1996-1999, la cifra alcanza 9251 migrantes, lo que refleja un aumento de más del doble respecto al periodo de 4 años de 1991-1995, hecho relacionado con el aumento migratorio de argentinos, posterior a 1995, originado por las condiciones económicas, consecuencia de la liberalización económica acelerada puesta en marcha en el Tratado de Asunción.

La emigración Argentina a España también se caracterizó por la formación académica de los argentinos migrantes. En su mayoría, los migrantes habían obtenido grado de bachillerato y profesionales; acorde con las cifras del censo de 2001, el 25,18% de los migrantes argentinos (en adelante MA) habían obtenido el grado de bachiller, el 3,83% de los MA habían alcanzado el grado de profesional de grado medio o técnico, el 6,19% de los MA había alcanzado el grado de profesional, el 22,62% de los MA contaba con estudios de postgrado (Ver anexo 5). Lo que quiere decir que el 32,64 % de los MA contaban con estudios profesionales, y el 57,82% de los MA contaban con grado de bachiller en adelante. Lo que permitió que se ubicaran laboralmente en posiciones diferentes a las de la mayoría de los migrantes Suramericanos.

En consecuencia a lo mencionado anteriormente, los migrantes argentinos en España, lograron ocupar cargos de nivel profesional, dejando de lado los oficios de baja calificación. En el año 2001, el 21,67% de los migrantes argentinos activos laboralmente formaban parte del sector de trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores de los comercios. El 11,63% de los migrantes argentinos ocupados (en adelante MAO) formaban parte del sector Técnicos y profesionales científicos e intelectuales. El 10,98% de los MAO formaban parte del sector Técnicos y profesionales de apoyo. El 7,63% de los MAO formaban parte del sector Dirección de las empresas y de las administraciones públicas. Y finalmente, el 6,26% de los MAO hacían parte del sector Empleados de tipo administrativo (Ver anexo 6). En otras palabras, el 58.1 % de los MAO se desempeñaban en cargos de media y alta calificación, marcando diferencia respecto a los migrantes ecuatorianos, colombianos y suramericanos en general; quienes ocupaban en su mayoría cargos de media y baja calificación.

Puntualizando, la emigración de argentinos en España dados los acontecimientos históricos del fenómeno de poblamiento del Cono Sur durante finales del siglo XIX e inicios del s. XX, tuvo repercusiones posteriormente en las dinámicas migratorias de los argentinos a Europa, especialmente hacia España; las

características de los migrantes argentinos les brindaron una posición ventajosa laboralmente a comparación de la mayoría de los migrantes suramericanos.

1.4. TEORÍA DEL SISTEMA MUNDO (DE ARGENTINA A ESPAÑA)

La teoría del Sistema Mundo centra sus postulados en una visión economicista del sistema, es decir, el Sistema Mundo es asociado al sistema económico capitalista global, de ahí se desprende la existencia de una división del trabajo entre dos regiones interdependientes -Centro y Periferia-²⁰ junto a una tercera región denominada Semi-periferia. Se entiende como Centro a los países desarrollados, y como Periferia a los países en desarrollo.

Estas regiones están ligadas por la producción y extracción de materias primas en la periferia; a su vez, por la producción intensiva de capital -en el centro-, que genera la necesidad de sacar provecho a las tierras fértiles de la periferia, y el aprovechamiento de mano de obra en la periferia. La Semi-periferia es otro nexo entre las regiones, funciona como una zona colchón entre Centro y Periferia compartiendo características mixtas de ambas regiones.

Existen diferencias geográficas y culturales entre estas regiones, sin embargo, se encuentran unidas por la estructura (sistema mundial), con una característica fundamental la “jerarquía de poder entre el centro y la periferia, en la que las ricas y poderosas sociedades del "núcleo" dominan y explotan a las débiles y pobres sociedades periféricas”²¹. Situación que se mantiene por a las condiciones de la estructura, que llevan a la Periferia a pretender un tipo de desarrollo que contrario a las necesidades de la periferia, da continuidad a la condición de subdesarrollo.

La diferencia de poder entre los Estados del Sistema genera la perpetuidad del -intercambio desigual-²² conduciendo el excedente de producción o ganancias de los sectores semi-proletarios de la Periferia a los industrializados y avanzados sectores del Centro.

²⁰ Comparar Martínez, Carlos. “World Systems Theory”, 2001. p 4. Documento electrónico

²¹ Ver Martínez. “World Systems Theory”. p 4. Documento electrónico

²² Comparar Martínez. “World Systems Theory”. p 4. Documento electrónico.

De acuerdo con Douglas Massey, la dinámica descrita por la teoría del Sistema Mundo está ligada al neocolonialismo, bajo el cual, las empresas multinacionales de los Estados Norte extienden beneficios a las elites burocráticas y dirigentes de las periferias, logrando usufructuarse de los recursos materiales y humanos de la periferia.

Según la teoría de los Sistemas mundiales

[...] la migración es una consecuencia natural de los trastornos y dislocaciones que inevitablemente acontecen en el proceso de desarrollo del capitalismo. Como el capitalismo se ha expandido de su núcleo en Europa Occidental, Norte América, Oceanía y Japón, a lo largo y ancho del globo y por gran parte de la población mundial incorporándola al mercado mundial económico; y como las tierras, materias primas, y mano de obra de las regiones periféricas han quedado bajo la influencia y control del mercado; ello ha generado los inevitables flujos migratorios, algunos de los cuáles siempre se han desplazado al exterior.²³

Massey, describe como el proceso de globalización y adaptación a la competitiva economía liberal genera desempleo y desarraigo. Que se extiende a los trabajadores rurales por la inserción de tecnología que los reemplaza; a los trabajadores masculinos y femeninos de industria por la feminización del trabajo manufacturero e industrial²⁴, pues se generan expectativas consumistas en las mujeres que laboran, quienes por su bajo nivel salarial deciden buscar nuevas oportunidades en el exterior.

Otros dos elementos cruciales que Massey contempla son: la generación de las conexiones materiales entre los Centros y Periferias, y las conexiones ideológicas que se crean por la interacción de las mismas; Las conexiones materiales que permiten reducir los costes de transporte benefician no solo el movimiento de productos y recursos materiales hacia el centro, sino también el movimiento de personas. De la misma manera, los lazos ideológicos que en buena parte de los casos se remontan al periodo colonial, crean patrones culturales similares que se refuerzan a través de la publicidad, atrayendo flujos migratorios de la Periferia hacia el Centro. Un ejemplo claro es “La programación televisiva de EEUU, Francia, Gran Bretaña, y Alemania, transmite información sobre los estilos y los estándares de vida del mundo

²³ Ver Massey, Douglas (et al). “Theories of International Migration: A Review and Appraisal”. En *Population and Development Review*, Vol. 19, No. 3, (Sep., 1993). p 445.

²⁴ Comparar Massey (et al). “Theories of International Migration: A Review and Appraisal”. p 445.

desarrollado, y la publicidad comercial realizada por agencias extranjeras inculcan gustos de consumo modernos en la población periférica”²⁵.

Los elementos conceptuales propuestos por Massey son aplicables a la migración de argentinos a España. La teoría del sistema mundo como se enuncia anteriormente habla de dos regiones: Centro –España- y Periferia –Argentina-. La liberalización económica de Argentina durante el Tratado de Asunción da cabida no solo a inversión extranjera de miembros de Mercosur, sino también visibilidad para que las industrias extranjeras, españolas en este caso, inviertan más en Argentina, son ejemplos la compra de Repsol-YPF y del Banco Francés.²⁶ Estos casos, dan muestra de la profundización de las conexiones materiales entre España y Argentina. Históricamente, los lazos coloniales con España, se fortalecieron durante las olas migratorias de poblamiento de Argentina, debido a los grandes flujos de españoles que el país recibió, lo que repercutió en el fortalecimiento de los lazos culturales.

Durante la segunda mitad de los 90 y en adelante, esos lazos materiales e ideológicos impulsarían la migración de argentinos a España. El hecho de compartir: un mismo idioma, una herencia cultural mayor que otras naciones de Suramérica a causa de las continuas oleadas migratorias de españoles hasta los 70. Sumada al hecho de la mejoría de la imagen que la economía española tuvo; además de la expectativa que generó al hacer parte de la UE. Y la firma del Tratado de Maastricht, fueron condiciones que repercutieron sobre las preferencias migratorias de los argentinos derivando en los flujos migratorios a España.

En resumen, las características de Centro entendido como España, y Periferia entendida como Argentina; la generación de los lazos materiales e ideológicos que menciona Massey, sumados a las características negativas del mercado laboral argentino tras la liberalización económica, evidencian la aplicabilidad de la teoría de los sistemas mundiales para la migración Argentina a España durante la segunda mitad de la década de los 90.

²⁵ Ver Massey (et al). “Theories of International Migration: A Review and Appraisal”. p 447.

²⁶ Comparar Bouzas, Roberto y Chudnovsky, Daniel. “Foreign Direct Investment and Sustainable Development. The Recent Argentine Experience”, 2004. p 6. Documento electrónico.

2. MIGRACIONES LABORALES DEL CONO SUR A ARGENTINA

2.1. CONDICIONES ECONÓMICAS Y DEL MERCADO LABORAL EN LOS PAÍSES DEL CONO SUR

Acorde con los datos recabados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos de Argentina (INDEC), el mayor número de migrantes provenientes de países limítrofes está encabezado por ciudadanos de nacionalidad paraguaya y chilena, razón por la que estos serán los casos que ejemplifiquen las condiciones que preceden la migración interregional hacia Argentina.

Tal como se mencionó en el capítulo anterior, la década perdida fue vivida por buena parte de las naciones de Centroamérica y Sudamérica, los gobiernos militares se caracterizaron por una deficiente administración del gasto público y el auge del endeudamiento exterior. Ni Paraguay, ni Chile fueron la excepción, ambas naciones soportaron dictaduras militares. Aunque las condiciones económicas que experimentaron fruto de los gobiernos dictatoriales, fueron diferentes.

Paraguay se mantuvo bajo la dictadura de Alfredo Stroessner durante 35 años, entre 1954-1989, a lo largo de este periodo Paraguay experimento un crecimiento económico entre 1973 -1981, sucedido por una recesión económica entre 1982-1988.

Entre 1973-1981, la economía de Paraguay se “caracterizó por un auge económico sin precedentes, con un crecimiento promedio anual del Producto Interno Bruto (PIB) real de 9,4% y del PIB per cápita de 6,2%. Este salto significativo en la actividad económica coincide con la construcción de la hidroeléctrica de Itaipú (compartida con el Brasil)”²⁷.

En el lapso entre 1982-1988, el régimen de Stroessner entro en decadencia y se vio sumido en un “período de crisis económica y política, expresada en una fuerte caída de la tasa de crecimiento económico y el deterioro del régimen político autoritario. El crecimiento promedio anual del PIB fue de apenas 1,96% y del PIB

²⁷ Ver Borda, Dionisio. “Paraguay: resultados de las reformas (2003-2005) y sus perspectivas”, 2006. p 12. Documento electrónico.

per cápita de -1,1%”²⁸. Estadísticas que dan cuenta de los pobres resultados económicos del gobierno en los últimos años de la dictadura.

Cabe resaltar, que la decadencia económica de Paraguay tuvo su antecedente desde el inicio del gobierno Stroessner, pues al propender por el incremento de la inversión extranjera de forma rápida, se descuidó la dirección de la misma. Así, la IED se concentró en el primer sector económico, brindando la posibilidad a extranjeros a comprar grandes porciones de tierra seca en cercanías a los afluentes hídricos situados estratégicamente; de esta manera, concesiones petroleras y agrícolas fueron dadas a empresas argentinas, brasileñas y estadounidenses, que poco beneficio brindaban a Paraguay.²⁹ La concentración de los flujos de IED en el primer sector, en la extracción de recursos naturales, desincentivó en Paraguay el desarrollo de los sectores 2 y 3 de la economía, lo que estancó finalmente el crecimiento económico a mediados de los 80, haciendo insostenible el gobierno de Stroessner.

En febrero de 1989 finaliza la dictadura de Alfredo Stroessner, la transición a la democracia acarrió cambios económicos y políticos que pretendían dar fin a la pobreza, al mismo tiempo que a la baja credibilidad internacional que aquejaba a la nación. Se pusieron en marcha medidas tales como la liberalización del:

[...] mercado cambiario y el mercado monetario; se adoptaron la tasa de cambio libre y fluctuante, la flexibilización de las tasas de interés y el levantamiento del control de precios de los productos de primera necesidad; se modificó el marco legal y administrativo del Estado a partir de una nueva Constitución (1992), donde se consagra la elección de intendentes o alcaldes, se prohíbe la reelección de presidente y vicepresidente de la República; se establecieron una nueva ley de funcionamiento del Ministerio de Hacienda (1991) y una nueva ley tributaria (1991), y se creaban incentivos para las inversiones de capital y la promoción de las exportaciones (1990-1991) ... entre (1993-1998), se modificaron la carta orgánica del Banco Central, la ley de bancos y la ley de seguros; se promulgaron la ley de la industria de maquiladora de exportación y la ley de reformas (sectorial de inversiones) con las recetas típicas del Consenso de Washington (Ley 281/93), que incluye: marco regulatorio de las inversiones, reformas comerciales, privatización de las empresas públicas, reformas fiscal y financiera, creación del mercado de valores y reformas de pensiones, con un financiamiento de US\$ 81 millones otorgado por uno de los organismos multilaterales.³⁰

²⁸ Ver Borda. “Paraguay: resultados de las reformas (2003-2005) y sus perspectivas”, p 12. Documento electrónico.

²⁹ Comparar Díaz de Arce, Omar. “El Paraguay contemporáneo”. En *América Latina: Historia de medio siglo*. Vol. 1 América del sur, 2003. p 327-378.

³⁰ Ver Borda. “Paraguay: resultados de las reformas (2003-2005) y sus perspectivas”, p 8. Documento electrónico.

Las medidas mencionadas anteriormente tuvieron algunos efectos positivos, sobre todo si se considera la baja competitividad de la industria paraguaya; empero, no fueron suficientes para mejorar las deficientes condiciones de vida de la población. Por ejemplo, la tasa de desempleo para personas entre 20 y 40 años fue del 10.55% acorde con datos censales del 2001 (Ver anexo 7); además, en 1995 el porcentaje de personas viviendo bajo la línea de pobreza en Paraguay fue de 30.3%; dos años después, en 1997, el porcentaje de personas bajo la línea de pobreza en Paraguay alcanzó 32.1% (Ver anexo 8). Las preocupantes condiciones, finalmente apoyarían la visión de aquellos ciudadanos paraguayos, quienes decidieron migrar al exterior en busca de mejores condiciones de vida.

En Chile la situación se tornó diferente, el gobierno Pinochet (en el poder desde 1973), encaminó sus políticas a la apertura económica luego de 1975; un tiempo después, la mayoría de las naciones de América Latina hicieron lo mismo, a mediados de la década de los 80. Así, se llevó a cabo entonces la

[...] implementación de una amplia gama de reformas estructurales orientadas a establecer en Chile un mercado libre. Después de una severa recesión en 1975, la economía chilena experimentó entre 1976 y 1979, una saludable expansión protagonizada por las exportaciones, con un PIB que aumentaba a niveles de 7% al año... y con exportaciones de productos y servicios que crecían a una tasa promedio anual del 13% en términos de volumen. Las tasas de inflación, que alcanzaron a 370% en 1975 descendieron, gradualmente, a 33% en 1979, a consecuencia de la disciplina fiscal y monetaria que se aplicó.³¹

Pese al éxito de las medidas económicas, iniciando los 80, más exactamente en 1981; el déficit de la balanza comercial ocasionado por un excesivo gasto, originado por la inversión privada, llevó a un déficit equivalente al 10% del PIB nacional.³² Razón por la que en 1982, se realizó un ajuste que frenó este tipo de inversión y condujo al país a una crisis financiera. Tanto la deuda externa como el desempleo llegaron a niveles considerables, que obligaron entre otras, a la renegociación de la deuda externa y la revisión de nuevas medidas.

³¹ Ver Fontaine T, Juan. "Economía chilena en los años 80: ajuste y recuperación". En *Serie de estudios económicos* No. 34. Banco Central de Chile, (1987). p 11. Documento electrónico.

³² Comparar Fontaine T. "Economía chilena en los años 80: ajuste y recuperación", p 13. Documento electrónico.

Estas medidas económicas, fueron entre otras

[...] sucesivas devaluaciones, la reintroducción de cierta protección arancelaria, regulación más estricta del sistema financiero, estatizaciones de la deuda privada, renegociación de los vencimientos de los créditos externos con los acreedores bancarios y ayudas financieras masivas al sector privado. El Gobierno cedió ante presiones empresariales para que adoptase una estrategia más pragmática, que estuvo sesgada en favor de medidas notoriamente ventajosas para sectores de altos ingresos, incluidos subsidios voluminosos; en cambio, se mantuvo una posición dura frente a las organizaciones laborales y populares. Su consecuencia fue un deterioro adicional en la distribución del ingreso.³³

Solo hasta 1986 se presentó una recuperación de la economía que se interrumpiría en 1989, dada la inestabilidad de la misma. La exacerbación de la problemática económica nace del favorecimiento a algunos sectores -privilegiados sobre otros menos favorecidos-. Ya en 1989, se había vuelto evidente que dado el gran incremento del 10% en el PIB, la demanda superaba la oferta en varios dígitos, situación que se reflejó en el desequilibrio de la balanza comercial. El desequilibrio fue cubierto por el mejoramiento en los términos de intercambio; sin embargo, en el mediano plazo la situación se hizo insostenible dada la incapacidad de la productividad para crecer al ritmo de la demanda; hecho que conllevó a que se disparara la inflación, que llegó al 23% a inicios de los años 90, duplicando la existente 2 años atrás.³⁴

Tras la salida del régimen Pinochet, el gobierno de Patricio Aylwin adoptó medidas como “incrementar la tasa de inversión, aplicar un manejo macroeconómico que lograra equilibrios sostenibles y reducir la vulnerabilidad ante *shocks* externos, y dar respuesta a las demandas sociales más urgentes, permitiendo así que un mayor sector de la población se beneficiara del proceso de modernización económica”³⁵. La atención brindada a los sectores menos favorecidos permitió lograr una mayor estabilidad social en el país, que sumada a la vivencia de un periodo de auge económico, dio un nuevo aire a la nación.

³³ Ver Ffrench-Davis, Ricardo. “Entre el neoliberalismo y el crecimiento con equidad en Chile”. En *Revista Nueva Sociedad (Venezuela)*. No. 183, (Ene-Feb 2003). p 74. Documento electrónico.

³⁴ Comparar Ffrench-Davis. “Entre el neoliberalismo y el crecimiento con equidad en Chile”, p 76. Documento electrónico.

³⁵ Ver Ffrench-Davis. “Entre el neoliberalismo y el crecimiento con equidad en Chile”, p 78. Documento electrónico.

Contrastando las cifras, durante el gobierno Pinochet la media de tasa de desempleo fue del 13,3% de la PEA, mientras que durante el gobierno de Aylwin fue del 7.3% de la PEA. Así mismo, la tasa de inflación en el curso del gobierno Pinochet fue del 79,9% del PIB, muy superior a la del gobierno de Aylwin equivalente al 17.7% del PIB (Ver anexo 9). Además, “se logró también un acuerdo nacional tripartito, entre Gobierno, representantes de los trabajadores sindicalizados y de empresarios, que permitió un aumento del salario mínimo real de 28%”³⁶, que se materializó en 1993. Las cifras y el acuerdo descrito denotan una mejoría económica y en las condiciones de vida en Chile, tras el fin del gobierno militar.

Diferente a lo ocurrido en Paraguay, donde la economía, las condiciones de empleo y de vida se mantuvieron negativamente o con avances leves, aún pese al tránsito al gobierno democrático. En Chile, la salida del gobierno Pinochet dio paso al gobierno de Aylwin, que planteó unas políticas que fortalecieron económica y socialmente al país, generando un ambiente favorable que se prolongó en la década de los 90.

2.2. LA MIGRACIÓN LABORAL DEL CONO SUR HACIA ARGENTINA, CARACTERIZACIÓN.

En el capítulo anterior se menciona como ha sido la dinámica migratoria de Argentina en general, y como a lo largo del siglo XIX y hasta la década de los 70 en el siglo XX fue un país netamente receptor. También se clarifica que esta dinámica cambia por las condiciones económicas y sociales. Argentina se convierte en país receptor-emisor de flujos migratorios, lo que se aprecia en los flujos migratorios a Europa, más específicamente el caso de migración a España. Ya habiendo ahondado en esa condición de Argentina, queda pendiente analizar las características y condiciones de los flujos migratorios que el país recibió, con posterioridad a la entrada en vigencia del Tratado de Asunción.

³⁶ Ver Ffrench-Davis. “Entre el neoliberalismo y el crecimiento con equidad en Chile”, p 79. Documento electrónico.

Si bien, los flujos migratorios del Cono Sur a Argentina no son un fenómeno tan reciente, su importancia ha ido en aumento con el paso de los años, más claramente luego de la década de los 70. Basta con revisar en qué naciones se originan los mayores flujos migratorios, para notar que los países limítrofes -Cono Sur- son el lugar de procedencia de la mayoría de los inmigrantes en Argentina. De acuerdo con el Censo de población y vivienda del año 2001

[...] los inmigrantes proceden principalmente de los siguientes países: Paraguay (21,2%), Bolivia (15,2%), Italia (14,1%), Chile (13,9%), España (8,8%), Uruguay (7,7%) y Perú (5,8%) [...] Los inmigrantes de los países limítrofes alcanzaron en 2001 una representación de un 60%. Su peso en el total de la población extranjera ha ido incrementándose desde principios del siglo XX, momento en que la población limítrofe reunía sólo al 10% de los extranjeros.³⁷

Un fenómeno que no se debe apartar es la preferencia existente, en los migrantes regionales, por establecerse en el Gran Buenos Aires (en adelante GBA) “la mayoría de los inmigrantes uruguayos (89,9%), paraguayos (88,2%), peruanos (74,6%), bolivianos (72,8%) y brasileños (70,3%) se sitúan en el radio geográfico delimitado por el AMBA”³⁸, cuyas siglas hacen referencia al Área Metropolitana de Buenos Aires. De los migrantes nacidos en Paraguay, que fueron más de 300.000 registrados en el censo de 2001, 190.419 vivían en el GBA. Igual ocurre con los migrantes originarios de Uruguay; de los algo más de 100.000 inmigrantes de esa nacionalidad registrados en el censo de 2001, 55.077 habitan en el GBA (Ver anexos 10 y 11).

En la década de los 80, la población migrante de los países limítrofes residente en el GBA era en mayor proporción de Paraguay 32.455 ciudadanos, seguida por los de Uruguay 17.487 ciudadanos; posteriormente Bolivia con 13.932 ciudadanos; en menor medida sigue Chile con 4.838 ciudadanos, y finalmente Brasil con 1.210 ciudadanos (Ver anexo 10).

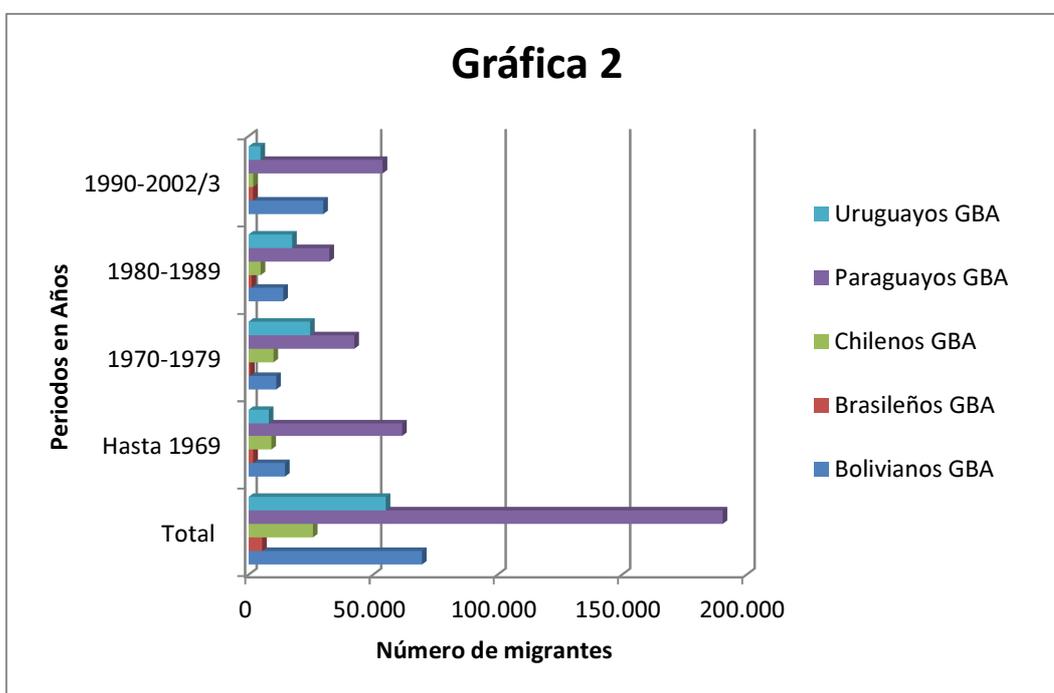
La tendencia cambia nuevamente en la década de los 90, luego de la implementación del Tratado de Asunción; se aprecia un aumento en el número de

³⁷ Ver Texido. “Perfil Migratorio de Argentina”, p 15. Documento electrónico.

³⁸ Ver Texido, Ezequiel (et al). “Migraciones Laborales en Sudamérica: el Mercosur ampliado”. En *Estudios sobre migraciones internacionales OIT*, (2003). p 24 .Documento electrónico.

migrantes de países limítrofes que se establecieron en Argentina, resaltando la población que se ubica en el GBA. El aumento más visible es el caso de Paraguay, con 53.834 ciudadanos; aunque Bolivia con 29.990 ciudadanos y Brasil con 2.054 ciudadanos también son representativos de tal transformación. Sin embargo, se presentó también el caso contrario, con un descenso en el establecimiento de migrantes de Chile 1.840 ciudadanos y de Uruguay 4.767 ciudadanos (Ver anexo 10 - revisar Grafica 2).

Gráfica 2. Migrantes limítrofes por años de llegada a Argentina.



Los casos de Chile y Uruguay se debieron a que las condiciones en materia económica y laboral en esos dos países mejoraron. Claro está, que dicho fenómeno no resta importancia al cambio en los flujos migratorios que se surtió tras la implementación del Tratado de Asunción.

Otro rasgo característico de la población migrante interregional, es la condición de Población Económicamente Activa (PEA) que tienen la mayoría de los inmigrantes; ya “en 2001, los inmigrantes representaban un 5,1% de la población económicamente activa (PEA) total, alcanzado a un total de 782.231 personas.

Es de destacar que más del 60% de los inmigrantes limítrofes se ubican en edades activas”³⁹.

La población inmigrante limítrofe (cono sureña) se ha caracterizado por la distribución que presentó en el mercado laboral argentino durante la década de los 90; pues ha sido absorbida mayoritariamente por los sectores: secundario (industrial: extracción de minerales, fabricación de maquinaria, vehículos, electrodomésticos, etc.) y terciario (Comercio, servicios financieros, servicios turísticos, etc.). Este hecho se refleja en los datos de población ocupada (en adelante PO), inmigrante y en edad de trabajar, establecida en el GBA según datos censales de 2001.

Los paraguayos, con un total de 128.559 migrantes ocupados, alcanzan la cifra de 85.412 migrantes laborando en el sector terciario, y 15.071 migrantes laborando en el sector secundario, equivalente al 78.16% de su PO establecida en Argentina. Los bolivianos, de un total de 63.964 ciudadanos laborando, alcanzaron la cifra de 36.966 PO en el sector terciario, y 14.576 en el secundario, entonces, la PO boliviana en estos 2 sectores fue equivalente al 80.57% del total. La PO chilena, de un total de 19.123, alcanzó en el sector terciario la cifra de 13.197 ciudadanos, y en el secundario los 2.738 ciudadanos; con una PO en los sectores secundario y terciario equivale al 83.32% del total. Finalmente, la población brasileña laborando, de un total de 4.490 personas, fijo la cifra de 3.639 ciudadanos en el sector terciario, y de 541 ciudadanos en el secundario, lo que significó un equivalente del 93.09% del total de PO en los dos sectores (Ver anexo 11).

Los datos censales indican que tal como sucedió con la población Argentina que migro a España, y ocupó en su mayoría cargos entre mediano rango y rango superior de formación; los migrantes interregionales y del Cono Sur, presentes en Argentina durante la década de los 90 también se ubicaron en cargos de formación de rango mediano, evitando los oficios agrícolas. Aún, pese al grado inferior en la tendencia de acudir a oficios de mayor nivel de formación, en ciudadanos paraguayos y bolivianos (explicada por su educación más limitada).

³⁹ Ver Instituto Nacional de Estadística y Censos de Argentina - INDEC. Tema de búsqueda: Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda. 2001. Consulta electrónica.

Tendencia que fue mayor en chilenos y brasileños, quienes poseen superiores estándares de formación académica.

Se plantean entonces dos conclusiones respecto a la migración. Primero, la migración del Cono Sur e interregional a Argentina en los 90 es de carácter laboral pues la mayor parte de los migrantes interregionales son PEA; y segundo, que los migrantes interregionales y del Cono Sur también ocuparon cargos en los sectores secundario y terciario; tal como los migrantes argentinos en España lo hicieron. Situación atribuida al tipo de migrantes interregionales, con formación técnica y profesional en su mayoría. Que pretendieron suplir los vacíos laborales que dejaron los argentinos migrantes a España.

En conclusión, el particular fenómeno de migración laboral, en el que inciden las condiciones de precarización del empleo y cambios de tendencia en la distribución de la PO, pasó de una mayoría en el sector secundario a inicios de la década de los 90, a una mayoría en el sector terciario a finales de la década. Se destaca el establecimiento en la estructura laboral, por parte de los inmigrantes regionales quienes “tienen una presencia relevante en los sectores de comercio, restaurant y hoteles (24,7%), servicio doméstico (19,8%), construcción (19,2%), industria manufacturera (13,3%) y servicios sociales, comunales y personales (12,4%)”⁴⁰.

2.3. ENFOQUE CONSTRUCTIVISTA

El constructivismo nace a finales de los 80, originado por la necesidad de dar cuenta de los vacíos que deja el debate entre teóricos de las RR.II., tanto de corte neorrealista como neoliberal, (debate Neo-Neo) en década de los 70. No se puede desconocer el carácter diferenciado que posee el enfoque constructivista respecto a las teorías de las RR.II, pues, es considerado un enfoque teórico, y

[...] no es una teoría de las relaciones internacionales, por más que los autores constructivistas no descarten -como sí lo hacen los postmodernos- la posibilidad de construirla en el futuro, una vez que se disponga de un número suficiente de datos

⁴⁰ Ver Texido (et al). “Migraciones Laborales en Sudamérica: el Mercosur ampliado”, p 49. Documento electrónico

acumulados (Ruggie, 1998: 856). Esa actitud ilustra la postura de los constructivistas hacia la actividad de teorizar: suelen preferir una teorización más inductiva e interpretativa que deductiva y explicativa.⁴¹

Debido a esa característica de enfoque teórico, recoge unos insumos y plantea argumentos con base a los vacíos entre las dos visiones predominantes, como se mencionó anteriormente. Lo que da al constructivismo la posibilidad de asumir el estudio de las RR.II de una manera diferente, restándole importancia al Estado como actor central y asumiendo el papel de las instituciones desde una visión diferente, menos rígida.

El enfoque pretende explicar “la formación de las identidades e intereses de los actores y el papel de las instituciones en las dinámicas de cooperación (y también en las de conflicto) del sistema internacional”⁴². Y pone un fuerte énfasis en el papel de las ideas y los agentes, en la construcción de intereses y visiones. De ahí se desprenden proposiciones teóricas como la de Peter Haas, quien desarrolla en concepto de las comunidades epistemológicas.

Inicialmente, entendido como “un enfoque "estructuracionista" que sostiene que al igual que las estructuras están constituidas por la práctica y el entendimiento propio de los agentes, entonces la influencia y los intereses de los agentes son constituidos y explicados por la estructura política y cultural”⁴³. Haas realiza su conceptualización, pretendiendo clarificar que así como las estructuras en el S.I. están constituidas por el entendimiento propio de los agentes y sus prácticas, cada agente constituye sus intereses a partir de la estructura política y cultural interna. Argumento relacionado directamente con la acepción constructivista en la que -intereses y visiones del Estado- emanan de las sociedades que los componen.

⁴¹ Ver Salomón, Mónica. “La teoría de las relaciones internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones”. *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, No. 56, (Dic2001-enero 2002). p 38. Documento electrónico.

⁴² Ver Salomón. “La teoría de las relaciones internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones”, p 40. Documento electrónico

⁴³ Ver Adler, Emanuel y Haas, peter. “Conclusion: Epistemic Communities, World Order, and the Creation of a Reflective Research Program”. En *Revista International Organization*, Vol. 46, No. 1. *Knowledge, Power, and International Policy Coordination*, (Invierno 1992). p 371. Documento electrónico

La construcción conceptual de Haas, se basa en la existencia de unas “comunidades epistemológicas”, que recogen los intereses de la sociedad. Pues, dado su estatus privilegiado, cercano a los tomadores de decisión, logran permear la estructura política y social del Estado. Cuando lo hacen, influyen en la construcción de intereses, ideas nuevas y en la formación de identidad del Estado. Así pues, cumplen con el ideal constructivista, al efectuar una construcción social de las ideas e intereses estatales.

La “comunidad epistemológica es una red de profesionales de reconocida experiencia y competencia en un tema particular y una reivindicación con autoridad al conocimiento político dentro de un tema o zona”⁴⁴, lo que quiere decir que como red de expertos, y dadas las limitaciones de experticia de los tomadores de decisiones en diferentes temas puntuales, son contratados para asesorar. Se entiende una comunidad epistemológica, como puente mediante el cual las ideas de la sociedad en general llegan a los tomadores de decisiones; y como se mencionó antes, influyen en la construcción de los intereses e identidad del Estado.

Con posterioridad a la implementación del Tratado de Asunción en 1991, se presentan unas condiciones económicas y sociales especiales que derivan del ingreso en el libre mercado. Tales condiciones se mencionan en el capítulo 1, y son el origen de la migración a España en la primera parte de la década de los 90; dando cabida al fenómeno migratorio (interregional y del Cono Sur) a Argentina entre 1992 y 1997. El fenómeno suplió los vacíos laborales (descritos en el anterior aparte de este capítulo).

Dicha migración de ciudadanos de países limítrofes a Argentina no hubiera tenido la extensión que llegó a tener, de no ser por las facilidades que la legislación argentina brindó a los migrantes regionales. La legislación se analiza más adelante, pero sin duda, fue influenciada en su momento por una comunidad epistemológica.

⁴⁴ Ver Haas, Peter. “Introduction: epistemic communities and international policy coordination”. En *Revista International Organization*, Vol. 46, No. 1. Knowledge, Power, and International Policy Coordination, (Invierno 1992). p 3. Documento electrónico.

Es importante citar un ejemplo claro de cómo las comunidades epistemológicas influyen sobre los dirigentes del Estado, modificando las ideas. El cambio de legislación promovido por el gobierno Menem en Argentina, es un ejemplo, pues se dictó

[...] una norma por la cual se otorga una amnistía a los ciudadanos de los países limítrofes... Los principios de hermandad e integración latinoamericana fundamentan la necesidad de suspender las restricciones para los nativos de países limítrofes y facilitar la radicación en nuestro país [...] La citada amnistía fue prorrogada hasta fines de octubre de 1993 y posteriormente una nueva norma la extiende hasta el 31 de diciembre del mismo año.⁴⁵

Concluyendo, las comunidades epistemológicas se convierten entonces en un canal de transmisión de ideas de la sociedad civil organizada, logrando ejercer influencia sobre los estados. En este caso, las comunidades epistemológicas de los países miembros del Mercosur, logran influir en la organización institucional del Mercosur estimulando la creación del SGT 11, dedicado a la migración. Así mismo, el gobierno de Menem en Argentina, consultó a un comité experto que pudo influir en la decisión de impulsar el decreto 1023 de 1994 (en el cual se profundizara en el siguiente capítulo). El cual, brinda facilidades de regularización a migrantes limítrofes; Tal influencia en la legislación, da cabida a la dinamización de flujos de migrantes laborales de países limítrofes, explicando, junto con las condiciones económicas y del mercado laboral, que fueron superiores en Argentina respecto a Paraguay y Bolivia, la dinamización de los flujos migratorios.

⁴⁵ Ver Oteiza, Enrique y Susana Novick. “Política migratoria y derechos humanos en un contexto de ajustes y reformas neoliberales”, 2010. p 10. Documento electrónico.

3. NORMATIVIDAD DEL TRATADO DE ASUNCIÓN, INCIDENCIA EN LAS LÓGICAS DE RECEPCIÓN DE MIGRANTES EN ARGENTINA

3.1. TRATADO DE ASUNCIÓN, PROTOCOLO DE OURO PRETO Y REGULACIONES DE LOS SGT

Como se enunciaba anteriormente, la legislación cono sureña en el Marco del Tratado de Asunción se orienta en la persecución de los objetivos que plasmaron en este tratado los países miembros. Dicha legislación sumada a una estructura institucional, dinamizó los flujos migratorios del Cono Sur a Argentina, ya que brindó alternativas a los migrantes laborales. Por esa razón, es trascendente revisar las medidas e instrumentos implementados por los miembros del Mercosur, y los alcances y oportunidades que introdujeron para la migración limítrofe.

Es un hecho que generalmente las políticas tendientes a la migración pretenden generar controles y desincentivar los flujos migratorios; mientras que las políticas económicas, laborales y educativas contrariamente suelen incentivarlos.⁴⁶ No obstante, en el caso del Tratado de Asunción, las estrategias y políticas planteadas dan paso a una legislación que favorece a la migración, aún pese algunos intentos nacionales por desincentivar los flujos migratorios.

Desde su inicio, el Mercosur pone de manifiesto como “objetivo primordial del Tratado de Asunción la integración de los cuatro Estados-partes a través de la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos”⁴⁷. Lo que expone la intención lograr la integración comercial entre los países del Cono Sur. Debido a sus alcances, el acuerdo afecta sin lugar a dudas diversos niveles y sectores comerciales y económicos de sus miembros en el plano nacional. Por ello da cabida entre otros, al tema del mercado laboral, que queda implícito en su objetivo principal, bajo la frase de “libre circulación de factores productivos”.

⁴⁶ Comparar De Haas, Hein. “The determinants of international migration Conceptualizing policy, origin and destination effects”. En *The Determinants of International Migration Project (DEMIG)*. International Migration Institute, (2011). p 23. Documento electrónico.

⁴⁷ Ver Secretaría del Mercado Común del Sur - MERCOSUR. Tema de búsqueda: Antecedentes del Mercosur. Consulta electrónica.

La estructura institucional del Mercosur plasmada en el Tratado de Asunción, establece la creación del Grupo de Mercado Común (en adelante GMC), órgano ejecutivo del Mercosur, que tiene la potestad de crear Subgrupos de Trabajo (establecidos en el Tratado de Asunción). Los Subgrupos de trabajo (en adelante SGT), realizan estudios de los fenómenos que preocupan al Mercosur y proponen iniciativas al GMC, este último decide si validar o no las medidas propuestas para ponerlas en marcha.

En referencia al tema migratorio, hay distinción entre dos etapas; a lo largo de la “primera etapa, que duró hasta mediados de la década, el tratamiento de esta materia se desarrolló en dos Subgrupos de Trabajo: el N° 2, de Asuntos Aduaneros y el N° 11, de Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad Social”⁴⁸. La segunda etapa, la marca la creación del SGT No 10 en 1995, que unifica funciones de los dos anteriores, asumiendo en solitario el tratamiento de los temas de seguridad social y laborales.

Durante la primera etapa cada grupo desarrollo unas iniciativas propias y diferenciadas en materia migratoria; el SGT No 2, logró algunos avances significativos en materia migratoria, el más representativo fue el desarrollo del Acuerdo Recife (Decisión CMC 5/93 y protocolo Adicional Decisión CMC 12/93), que implementó el Consejo de Mercado Común (en adelante CMC). El Acuerdo de Recife logró

[...] la agilización operacional en frontera, en cuanto al establecimiento de un Sistema de Control integrado. Asimismo se avanzó notablemente en lo referente a la circulación de las personas y en las facilidades para el paso en las fronteras terrestres y fluviales, con la confección de formularios únicos de control en frontera, Tarjetas de Entrada y Salida (TES) y documentos de viaje, entre otros instrumentos.⁴⁹

También, durante la primera etapa funcionó el SGT No 11, que no logró iniciativas fuertes. Sin embargo, su aporte fue valioso en términos de investigación.

⁴⁸ Ver Gurrieri, Jorge. “El proceso consultivo en América del Sur, la conferencia sudamericana sobre migraciones. Encuentro del grupo experto en migración internacional y desarrollo”, 2005. p 7. Documento electrónico.

⁴⁹ Ver Gurrieri. “El proceso consultivo en América del Sur, la conferencia sudamericana sobre migraciones. Encuentro del grupo experto en migración internacional y desarrollo”, p 7. Documento electrónico.

Posteriormente en 1995, el SGT No 11 es reemplazado por el STG No 10, dando inicio a la segunda etapa. El SGT No 10 fue encargado del “tratamiento de temas relacionados con el empleo y la seguridad social, tales como análisis de las normas de relaciones laborales, inspecciones del trabajo y estudios sobre los sistemas de seguridad social”⁵⁰.

El SGT No 10 constituye un ejemplo de la renovación que se perseguía al implementar el Protocolo de Ouro Preto, que se firmó en 1994, con carácter de adicional al Tratado de Asunción. El SGT No 10 se estructuró de manera más organizada que su antecesor (el SGT No 11), y contó además con una agenda de temas de interés definida. Situándose por encima de lo que podía lograr su limitado antecesor.

La renovada organización estructural figura en la división del SGT No 10, constituido por 3 comisiones: comisión de Relaciones de Trabajo; comisión de Empleo, Migración Calificada y Formación Profesional; y Comisión de Salud, Seguridad, Inspección del Trabajo y Seguridad Social. Dentro de las citadas comisiones se reparten las funciones de investigación y planteamiento de iniciativas en los siguientes temas de la agenda: Relaciones Laborales, Higiene y Seguridad en el Trabajo, Inspección del Trabajo, Formación Profesional, seguridad social y Migraciones Laborales.⁵¹

Los temas de la agenda del SGT No 10 se relacionan directamente entre sí; no obstante, el que muestra un mayor interés en las migraciones es obviamente el referente específicamente a las migraciones laborales. Respecto a ese tema, el SGT se encarga del “estudio de los flujos migratorios intra-Mercosur [...] Mantener actualizados los trabajos comparativos de las normas de inmigración y empleo de

⁵⁰ Ver Secretaría de comercio exterior de Argentina. Tema de búsqueda: Subgrupos de Trabajo del GMC - A. Laborales, Empleo y Seg. Social. Consulta electrónica.

⁵¹ Comparar Secretaría de comercio exterior de Argentina. Tema de búsqueda: Subgrupos de Trabajo del GMC - A. Laborales, Empleo y Seg. Social. Consulta electrónica.

trabajadores, y realizar el seguimiento de los compromisos derivados de la adhesión de tratados multilaterales en la materia”⁵².

Más allá de su nueva estructura y misión, el SGT No. 10 logra un gran avance en materia migratoria, el planteamiento del Acuerdo Multilateral de Seguridad Social del Mercosur, que posteriormente aprobó el GMC en 1997. Entre los diversos temas que incluye, el acuerdo favorece a los trabajadores de los países miembros al establecer que

[...] los derechos de Seguridad Social se reconocerán a los trabajadores que presten o hayan prestados servicios en cualquiera de los Estados Partes reconociéndoles, así como a sus familiares y asimilados, los mismos derechos y estando sujetos a las mismas obligaciones que los nacionales de dichos Estados Partes con respecto a los específicamente mencionados en el presente Acuerdo [...] Los períodos de seguro o cotización cumplidos en los territorios de los Estados Partes serán considerados, para la concesión de las prestaciones por vejez, edad avanzada, invalidez o muerte, en la forma y en las condiciones establecidas en el Reglamento Administrativo. Dicho Reglamento Administrativo establecerá también los mecanismos de pago a prorrata de las prestaciones.⁵³

Otro avance migratorio que vale la pena mencionar es la creación del Foro Consultivo Económico-Social (en adelante FCES), que se consagra en el Protocolo de Ouro Preto en la sección V, y se establece efectivamente en mayo de 1996. La importancia del foro en relación con la migración radica en su vocación. Pues tiene por misión “Contribuir a una mayor participación de las sociedades en el proceso de integración regional, promoviendo la real integración en el MERCOSUR y difundiendo su dimensión económico-social [...] Proponer normas y políticas económicas y sociales en materia de integración”⁵⁴, entre otras labores.

Al dar una mirada a las agrupaciones que aglomera el FCES se puede entender su importancia en materia de migración laboral; ya que agrupa buena parte de las centrales de trabajadores de los países miembros. En Brasil: Central Unica dos Trabalhadores (CUT) y Unión General de Trabajadores (UGT). En Argentina: Confederación General del Trabajo (CGT) y Central de Trabajadores de la Argentina

⁵² Ver Gurrieri. “El proceso consultivo en América del Sur, la conferencia sudamericana sobre migraciones. Encuentro del grupo experto en migración internacional y desarrollo”, p 7. Documento electrónico.

⁵³ Ver Mercado Común del Sur - Mercosur. “Artículos 2 y 7 del Acuerdo Multilateral de Seguridad Social”, 1997. p 3-5. Documento electrónico.

⁵⁴ Ver Foro Consultivo Económico-Social seccional Nacional Argentina - FCES. Tema de búsqueda: Reglamento Interno del FCES. Actualizado a 2010. Consulta electrónica.

(CTA). En Paraguay: Central Unitaria de Trabajadores (CUT), Confederación Paraguaya de Trabajadores (CPT) y Central Nacional de Trabajadores (CNT). Y en Uruguay: Plenaria Intersindical de Trabajadores - Central Nacional de Trabajadores (PIT-CNT).⁵⁵

Puntualizando, el Tratado de Asunción no contempla directamente el tema de migración laboral al incluirlo en su objetivo; la movilidad de factores de producción, dentro de los que se incluye el trabajo. Más bien, en sí mismo (y mediante su Protocolo adicional de Ouro Preto) crea un andamiaje institucional que contempla los SGT con iniciativa y capacidad de proponer medidas, que favorecen a la migración.

Es el mismo resultado con el FCES, que establecido en el Protocolo de Ouro Preto da cabida a la participación de “representación de los sectores económicos y sociales de los Estados partes del MERCOSUR”⁵⁶; de esa manera, el FCES funciona como una especie de -Comunidad epistemológica- que emana desde la sociedad nuevas ideas y estrategias que modifican las visiones de la estructura y le adhieren nuevos intereses (el Mercosur) y sus estados miembros.

El amplio panorama que se gesta desde del Tratado de Asunción, favorece la migración laboral en la medida en que: motiva la armonización de las legislaciones laborales de los estados miembros (Acuerdo multilateral de seguridad social), ofrece mayores facilidades en los tránsitos aduaneros (Acuerdo Recife), facilitando los procesos de movilidad laboral; y ofrece escenarios de participación de organizaciones sociales laborales y empleadores, que promueven las ideas provenientes de las sociedades e influyen en los intereses de la estructura (Mercosur). Favoreciendo en cierta medida a los migrantes, dinamizando así los flujos migratorios.

⁵⁵ Comparar FCES Argentina. Tema de búsqueda: Regional. Consulta electrónica.

⁵⁶ Ver FCES Argentina. Tema de búsqueda: FCES. Consulta electrónica.

3.2. LA LEGISLACIÓN MIGRATORIA DE ARGENTINA: MODIFICACIONES E INSTRUMENTOS MIGRATORIOS BILATERALES.

Para entender los cambios que se presentaron en la legislación migratoria argentina Post Tratado de Asunción, es necesario conocer los reglamentos jurídicos que funcionaban previamente.

Como se menciona en el primer capítulo, en Argentina las dictaduras militares se encargaron de generar unas condiciones socioeconómicas negativas que fomentaron flujos migratorios al exterior; estos flujos a diferencia de los ocurridos durante los años 90, se caracterizaron por la migración de población rural. Hecho que generó la necesidad de incluir población extranjera en las dinámicas rurales y agrícolas coyunturalmente.

Tales circunstancias requerían una solución rápida; entonces, se planteó como respuesta la promoción de la migración, que fue instrumentada a través de la “ley Videla” firmada en 1981; también denominada ley general de migraciones 22.439/81. Esta ley expreso en su Artículo 2 que “El Poder Ejecutivo, de acuerdo con las necesidades poblacionales de la República, promoverá la inmigración de extranjeros cuyas características culturales permitan su adecuada integración en la sociedad argentina”⁵⁷.

A su vez, La ley Videla dispuso en su artículo 7 una de las herramientas para lograr el establecimiento de migrantes en el país; la capacidad de migrantes de importar, sin pago de impuestos; equipos para la producción agropecuaria, ganado, semillas y tractores,⁵⁸ entre otros. Demostrando la necesidad de responder al fenómeno de carencia de fuerza productiva agropecuaria en ese momento.

La coyuntura socioeconómica de Argentina era otra en los 90, se habían modificado las condiciones del país, entre otras razones por la implementación del Mercosur (Tratado de Asunción) y sobre todo, por el regreso a la democracia.

⁵⁷ Ver Alto Comisariado de las Naciones Unidas para los Refugiados - ACNUR. “Artículo 2: ley general de migraciones y de fomento de la migración”, 1981. p 1 Documento electrónico.

⁵⁸ Comparar ACNUR. “Artículo 7: ley general de migraciones y de fomento de la migración”, 1981. p 2. Documento electrónico.

En ese contexto, el gobierno de Carlos Menem realiza una reforma Constitucional (en 1994), intentando responder a los cambios que afronta el país. Pero aun así, mantiene el Artículo 20 de la constitución

[...] los extranjeros gozan en el territorio de la Nación de todos los derechos civiles del ciudadano; pueden ejercer su industria, comercio y profesión; poseer bienes raíces, comprarlos y enajenarlos; navegar los ríos y costas; ejercer libremente su culto; testar y casarse conforme a las leyes. No están obligados a admitir la ciudadanía, ni a pagar contribuciones forzosas extraordinarias. Obtienen nacionalización residiendo dos años continuos en la Nación; pero la autoridad puede acortar este término a favor del que lo solicite, alegando y probando servicios a la República.⁵⁹

La permanencia del mismo, refleja la posición histórica del país referente a la migración, la apertura al fenómeno, tal como fue desde los inicios de la misma, aún pese a los cambios que han impactado a la nación.

Durante 1994, el gobierno Menem también aprobó el decreto 1023 sobre el reglamento a la migración. Pese a que algunos estudiosos del fenómeno migratorio argentino atribuyen al decreto un carácter restrictivo y de desincentivo a las migraciones; al examinar los artículos del decreto 1023, se pueden identificar muchas oportunidades que aún fomentan la migración.

El decreto 1023 está acompañado por un anexo denominado Reglamento de migración, en el cual se dedican varios artículos al fomento de la migración. Un ejemplo es el Artículo 4 del reglamento, al estipular que

El Ministerio del Interior elaborará y ejecutará en el exterior, programas para la promoción de la inmigración mediante la acción de las representaciones diplomáticas y consulados, de las empresas de transporte del Estado, de otros entes públicos o privados que actúen en el exterior, de organismos internacionales a los que esté adherida la República y de los enviados especiales a los que se refiere el artículo siguiente.⁶⁰

Si bien, este decreto no tiene el mismo alcance de promoción a la migración que tenía la ley Videla, contempla en su artículo 2 diversos estatus a través de los cuales un migrante puede acceder a la residencia ya sea temporal o permanentemente. En el decreto se reconoce la posibilidad de otorgar la residencia a: Padres, cónyuges e hijos de argentinos nativos o por opción; religiosos pertenecientes a cultos

⁵⁹ Ver Ministerio del Interior de Argentina. “Artículo 20: Constitución Nacional de Argentina”, 1994. p 5. Documento electrónico.

⁶⁰ Ver ACNUR. “Decreto 1023/94 Reglamento de migración”, 1994. p 5. Documento electrónico.

oficialmente reconocidos; estudiantes que ingresen a los fines de cursar estudios, excluidos los primarios, en establecimientos de gestión pública o privada con reconocimiento oficial; trabajadores contratados por personas de existencia visible o ideal establecidas en el país, para prestar servicios para estas de conformidad con la legislación laboral argentina, siempre que la contratación se celebre por escrito; artistas o deportistas requeridos por personas de reconocida solvencia para ejecutar trabajos de su especialidad; empresarios u hombres de negocios; representantes de empresas extranjeras; migrantes con capital propio suficiente para el desarrollo de su actividad productiva, comercial o de servicios, preferentemente con antecedentes en la misma.⁶¹

Este artículo constituye otra muestra de la persistencia en el interés por los flujos migratorios que ingresaban al país; claro está, bajo una lógica diferente a la de los 80, menos rural y más enfocada en los sectores 2 y 3 de la economía, como se menciona en el capítulo 2.

El decreto 1023 no excluye algunos de los instrumentos de la Ley Videla, dando continuidad a la posibilidad de importación desgravada, bajo ciertos requisitos que menciona en su anexo, el Reglamento de Migración; y más específicamente en el Artículo 7

Podrán solicitar los beneficios previstos en el artículo 7º inciso d) de la Ley N° 22.439 aquellos extranjeros que:

a) Encontrándose en el exterior, soliciten o se les haya acordado un permiso de ingreso al país en la categoría de "residente permanente" en cuyo caso deberán acreditar ante el Consulado Argentino con jurisdicción en donde residan, sin perjuicio de los mayores recaudos que se establezcan, los siguientes extremos:

- 1) prueba de residencia inmediata anterior de un año en el país de procedencia;
- 2) antecedentes referidos a la actividad a la que propongan dedicarse;
- 3) plan de explotación y nómina de bienes a importar;
- 4) si se tratare de grupos colectivos, deberán además, presentar el estatuto o convenio sobre el régimen de producción o trabajo suscripto por todos los participantes.

b) hubieren ingresado al país en la categoría de "residentes permanentes", siempre que lo hicieren dentro de los NOVENTA (90) días corridos posteriores a su ingreso, en cuyo caso, y dentro del mismo plazo, deberán cumplimentar los recaudos mencionados en el inciso a), ante la Dirección Nacional de Migraciones o sus Delegaciones.⁶²

El artículo evidencia que pese a la derogación de la Ley Videla, el decreto 1023 del gobierno Menem recoge algunos de sus elementos, que en este caso

⁶¹ Comparar ACNUR. "Decreto 1023/94 Reglamento de migración", p 2. Documento electrónico

⁶² Ver ACNUR. "Decreto 1023/94 Reglamento de migración", p 5. Documento electrónico.

particular motivan la migración laboral; extendiendo las ventajas de importaciones desgravadas con mayor organización, si se compara con la empleada por el gobierno Videla.

En suma, el Decreto 1023 regula las dinámicas migratorias en Argentina en mayor medida que su antecesora; Claro está, no en un intento de desincentivar los flujos migratorios de ingreso; sino más bien, de seleccionar adecuadamente el tipo de migrante que le convenía a la nación en la coyuntura de mediados de la década de los 90. Sin excluir los casos excepcionales como: los estatus de asilados y refugiados, que también son tenidos en cuenta este decreto.

En otras palabras, el decreto si favorece la migración laboral a Argentina, pero de forma más legalista y organizada, otorgándole prioridad a los trabajadores requeridos por empresas legales, y a la inversión extranjera (ejecutivos de multinacionales y personas con capital para desarrollar labores productivas).

El gobierno argentino también favoreció la migración mediante acuerdos bilaterales con los países limítrofes. Se firma uno con Brasil en 1996, el Acuerdo sobre Facilitación de Actividades Empresariales, que establece que “Cada Parte se compromete a facilitar a los empresarios de la otra su establecimiento y el libre ejercicio de sus actividades empresariales, en conformidad con lo dispuesto en el presente Acuerdo, agilizando la evaluación de los procesos y la expedición de los respectivos documentos de identidad y permanencia”⁶³.

Argentina también apoya la migración a través del acuerdo sobre exención de visados de 1997, según el cual

[...] los nacionales de cualquier de las Partes, mencionados en el Artículo 1 del presente Acuerdo y a fin de desarrollar las actividades de las categorías respectivas, remuneradas o no, tendrán acceso sin visa al territorio de la otra Parte, para estadías inferiores o iguales a noventa (90) días, prorrogables por igual período, con la sola presentación de un documento identificador o de viaje válido en el país de origen.⁶⁴

⁶³ Ver Dirección Nacional de Migraciones de Argentina - DNM. “Artículo 3 del Acuerdo entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República Federativa del Brasil sobre Facilitación de Actividades Empresariales”, 1996. p 1. Documento electrónico.

⁶⁴ Ver DNM. “Artículo 2 del Acuerdo entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República Federativa del Brasil sobre Exención de Visados”, 1997. p 1. Documento electrónico.

De la misma forma, Argentina celebra también acuerdos bilaterales con Paraguay. Con esa nación se favorece la migración mediante el Convenio de Habilitación de Pasos Fronterizos de 1997, en el que se estipula que “Los Pasos Fronterizos indicados se habilitan, en materia de migraciones, a efectos del TRANSITO VECINAL FRONTERIZO y en materia de aduana, a efectos del TRAFICO FRONTERIZO, con el propósito de satisfacer las necesidades de subsistencia de poblaciones aisladas o alejadas de centros urbanos”⁶⁵.

Un último ejemplo de este tipo de convenios bilaterales que favorecen la migración interregional es el “Acuerdo por canje de notas sobre la renovación de la Comisión de Cooperación para el Desarrollo de Zonas de Frontera” (en adelante CODEFRO), que se firmó en 1994. La comisión se creó en 1975 por ambas naciones con el objetivo de desarrollar las zonas de frontera a ambos lados de río Uruguay, tal desarrollo pretendía incluir mejoras en: vivienda, infraestructura vial, condiciones laborales y demás. Las cuales permitieran la implementación de programas turísticos en la región. No obstante, transcurrido cierto tiempo se había vuelto un instrumento inactivo,

[...] considerando la coincidencia de ambos Gobiernos en la necesidad y conveniencia de reactivar CODEFRO, readecuando su actual estructura pero manteniendo inalterado el propósito político que le diera origen, como una comisión de promoción de la integración y el desarrollo económico, cultural y social de la zona de la frontera argentino – uruguaya, es que propongo a Vuestra Excelencia la adopción de nuevos mecanismos que aseguren la activa participación de las entidades públicas y privadas de la región.⁶⁶

Habiendo establecido que era necesario para Argentina y Uruguay renovar la CODEFRO, vía canje de notas establecen su renovación. Esto influye positivamente sobre los flujos migratorios en la medida en que la mejoría en la infraestructura vial; en las condiciones de vida y ambientales, impactan en el fomento de la movilidad entre ciudadanos de los dos países.

⁶⁵ Ver DNM. “Artículo 2 del Convenio sobre Habilitación de Pasos Fronterizos entre el gobierno de la República del Paraguay y el gobierno de la República Argentina”, Diciembre 1992. p 1. Documento electrónico.

⁶⁶ Ver DNM. “Acuerdo por canje de notas sobre la renovación de la Comisión de Cooperación para el Desarrollo de Zonas de Frontera”, 1994. p 1. Documento electrónico.

Argentina también celebra convenios bilaterales de naturaleza similar con Chile en 1994 y 1996. Que dan cuenta de la promoción a los movimientos migratorios provenientes de los países limítrofes.

El conglomerado de elementos de la legislación Argentina, que se han expuesto, denotan el interés por mantener una migración laboral estable, que debía responder a las necesidades del país a mediados de la década de los 90; rescatando elementos de la ley Videla y de la constitución nacional de 1949 (art. 20 que permaneció en la constitución de 1994), e implementando instrumentos bilaterales que propendían por una migración laboral regular, enfocada a los sectores secundario y terciario de la economía.

4. CONCLUSIONES

Las dinámicas migratorias de Argentina hasta la década de los 70 se caracterizaron por la inmigración; el país fue considerado receptor de migración únicamente. A partir de entonces la tendencia se modifica; los flujos migratorios de ingreso comienzan a disminuir y el origen de los migrantes cambia, dejando de ser mayoría la migración proveniente de Europa, siendo ésta remplazada por la migración interregional. En gran medida, la transformación migratoria se atribuye a la mejora de las condiciones económicas en Europa y a las políticas implementadas por los gobiernos militares en Argentina y las naciones vecinas; que entre otras estancaron el progreso de los países durante la Década Perdida.

La situación de estancamiento económico pretendió ser resuelta mediante una modificación económicamente abrupta. Se abandonó el modelo económico proteccionista, realizando una liberalización acelerada de la economía; que conllevó a una mejoría económica leve y posteriormente a una profundización de la crisis, debida a la baja competitividad de la industria Argentina.

La preferencia por la liberalización continuó con el gobierno Menem que firmó el Tratado de Asunción en 1991; mediante el cual Argentina pretendía lograr una mejora económica, consiguiendo el acceso de sus productos libres de aranceles a los mercados de sus vecinos. Empero, la solidez y competitividad de la economía de Brasil fueron desestimadas, y pese a que Argentina logró un crecimiento económico entre 1991-1994, el déficit comercial de la nación se incrementó.

Las cifras de emigración de argentinos reflejan la modificación; la emigración casi se duplicó del periodo comprendido entre 1991-1994 al periodo comprendido entre 1995-1999 (Ver anexo 4). Tras la implementación del Tratado de Asunción en 1991, las condiciones económicas mejoran levemente. Sin embargo, el déficit de la balanza comercial y el incremento de la deuda externa terminan afectando el empleo y las condiciones de vida; lo que motiva el evidente incremento migratorio luego de 1995. Presentándose fuertes flujos migratorios a Europa, principalmente a España. En otras palabras, si bien el Tratado de Asunción se

percibió como una alternativa de solución a la problemática económica, la baja competitividad de la industria argentina frente a la brasileña generó un incremento de la inflación y el deterioro progresivo del mercado laboral; aún pese al crecimiento del PIB, la balanza comercial del país seguía siendo negativa en favor de las importaciones, afectando la estructura productiva y “motivando la migración” de argentinos al exterior. Lo que refleja como el Tratado de Asunción, dándole entrada desgravada a los productos brasileños en Argentina, afecta la economía interna y el mercado laboral, profundizando la problemática de Argentina en el deterioro de las condiciones laborales y económicas, influyendo directamente en la emigración al generar las condiciones que motivan la migración a Europa y EE.UU.

La migración de argentinos a Europa analizada a la luz de la teoría del Sistema Mundo que aborda Massey, argumenta que la generación de lazos materiales -e incluso coloniales- entre un Centro, entendido como un país desarrollado (España) y una periferia entendida como un país en desarrollo (Argentina), conlleva a que el Centro en pro de sus intereses de acumulación de capital, extraiga los recursos de la periferia; para lograrlo, el centro genera y multiplica los canales que conectan a estas regiones, los cuales funcionan como andamiaje para la extracción de los recursos; sin embargo, este andamiaje indirectamente facilita la migración de los ciudadanos de la Periferia al Centro. Generando vacíos laborales en Argentina.

La realización del proyecto permite establecer como rasgo particular, y como factor diferenciador respecto a migraciones de otras naciones de Sudamérica, que en el caso argentino, es en su mayoría la clase media y parte de clase alta, la que migra al exterior. Contando con una segunda característica, los migrantes de Argentina ocupan en España cargos directivos o administrativos, y también logran hacerse propietarios de establecimientos comerciales; dejando de lado oficios de menor calificación.

Los vacíos laborales anteriormente descritos en Argentina, causados por la negativa coyuntura económica- laboral debida en gran medida al Tratado de Asunción, son suplidos en gran medida por los migrantes regionales Cono Sur. La investigación permite identificar otras razones (fuera del desarrollo de una legislación

regional favorable, y de una coyuntura económica, propiciados por el Tratado de Asunción) por las que los migrantes regionales se desplazan a Argentina; en el caso de los paraguayos por ejemplo, prefieren migrar a Argentina porque pese a que las condiciones económicas del país no son las mejores, continua situándose por encima de Paraguay en términos de condiciones de vida y estabilidad del mercado laboral. Igual ocurre con los bolivianos, quienes encuentran mejores salarios y condiciones laborales en Argentina que en Bolivia. Por otro lado, los migrantes de Brasil y Chile tienen razones diferentes; y se trasladan en menor medida a Argentina, migrando con fines comerciales e industriales y buscando realizar expansiones comerciales hacia Argentina.

La investigación realizada también permite identificar un rasgo que no se consideró previamente; si bien no todos los migrantes regionales suplen los vacíos labores en los sectores segundo y tercero de la economía de manera directa, si logran hacerlo cuando se insertan en la estructura laboral. Pues la población nativa se desplaza ascendentemente en la estructura laboral. Es decir, en el caso de una porción de los migrantes bolivianos y paraguayos por ejemplo, se encargan de suplir vacíos laborales en el sector primario, permitiendo que algunos argentinos presentes en el sector primario se desplacen al secundario, y algunos argentinos presentes en el sector secundario se desplacen al terciario, supliendo la totalidad de vacíos laborales.

De otro lado, la investigación da cuenta de cómo el Tratado de Asunción motiva la migración al estipular en su objetivo el libre tránsito de factores de producción, estableciendo la posibilidad de migración laboral. En tal sentido, el Tratado de Asunción desarrolla mecanismos como los SGT que se encargan del estudio del tema migratorio y proponen iniciativas frente al mismo. Un ejemplo de iniciativa del SGT 10 es el Acuerdo Multilateral de Seguridad Social del Mercosur.

De igual forma, El Tratado de Asunción en su Protocolo adicional de Ouro Preto, establece otro mecanismo que impulsa la migración; la creación del FCES, que se convierte en un escenario de participación de los sectores empresariales y laborales de la ciudadanía. El FCES funciona como una “comunidad epistemológica” en tanto que permite que las ideas provenientes de la sociedad se transmitan a los

tomadores de decisión en la estructura (esta última entendida como el Mercosur). Así, se modifican los intereses y la visión frente a la migración laboral. Las comunidades epistemológicas, logran influir en las ideas e intereses de los Estados miembros del Mercosur; acarreado la creación de los órganos que promueven la migración, como son los SGT y el propio FCES.

La investigación adelantada en el proyecto, también arroja como resultado que El Tratado de Asunción en el desarrollo de su objetivo, induce a los Estados parte a la armonización de legislaciones migratorias, y al desarrollo de acuerdos entre Estados. Un ejemplo de esto es el decreto 1023 de 1994, que intenta dar respuesta a las necesidades frente a la migración que tiene Argentina, en consonancia con los objetivos de la integración del Mercosur. Otro ejemplo es El Acuerdo sobre Facilitación de Actividades Empresariales entre Argentina y Brasil, en el que cada parte se compromete a facilitar a los empresarios de la otra su establecimiento y el libre ejercicio de sus actividades empresariales. Es evidente que el Tratado de Asunción influye sobre la migración laboral del Cono Sur a Argentina, en tanto que promueve el desarrollo de una legislación migratoria acompañada de instrumentos institucionales migratorios, que impulsan el fenómeno de migración laboral interregional hacia el país Austral (la República Argentina).

BIBLIOGRAFÍA

Capítulos o artículos en libro

Díaz de Arce, Omar. “El Paraguay contemporáneo”. En: González, Pablo. *América Latina: Historia de medio siglo*. Vol. 1 América del sur, 2003. 327-378. Consulta realizada en mayo de 2012. Disponible en la página web: http://books.google.com.co/books?id=gIKDIQvhE0MC&pg=PR3&hl=es&source=gbs_selected_pages&cad=3#v=onepage&q&f=false

Maguid, Alicia. “Migración Internacional, factores socioeconómicos y políticas migratorias en el Cono Sur de América Latina”. En: González, Carlos. (Coord.) *Relaciones Estado-Diáspora, La perspectiva de América Latina y el Caribe*. México: Miguel Ángel Porrúa. 2006. 217-253. Consulta realizada en septiembre de 2011. Disponible en la página web: http://rimd.reduaz.mx/coleccion_desarrollo_migracion/relaciones-estado2/RelacionesEstado2_7migracionint.pdf

Palacio, Priscila. “La década de 1970 y el cambio de modelo económico durante el gobierno militar (1976 – 1983)”. En *Las políticas industriales durante el gobierno de Raúl Alfonsín*. 2009. 1-147. Consulta realizada en abril de 2012. Disponible en la página web: <http://www.eumed.net/libros/2009b/565/index.htm>

Sánchez, Eramis B. “Definiciones y conceptos sobre la migración”. *s.p.i.* 6-36. Consulta realizada en abril de 2012. Disponible en la página web: http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/guzman_c_e/capitulo1.pdf

Artículos en publicaciones periódicas académicas

Adler, Emanuel y Peter Haas. "Conclusion: Epistemic Communities, World Order, and the Creation of a Reflective Research Program". En *Revista International Organization*, Vol. 46, No. 1. (Invierno 1992): 367-390. Consulta realizada en abril de 2012. Disponible en la página web: <http://www.jstor.org/stable/2706960>

Esteban, Fernando y Walter Actis. "Argentinos en España, inmigrantes a pesar de todo". En *Revista migraciones* No 23, (2008): 82-103. Consulta realizada en abril de 2012. Disponible en la página web: http://www.mininterior.gov.ar/provincias/archivos_prv25/1_Argentinos_En_Espana.pdf

Ffrench-Davis, Ricardo. "Entre el neoliberalismo y el crecimiento con equidad en Chile". En *Revista Nueva Sociedad (Venezuela)*. No. 183. Ene-Feb (2003): 70-90. Consulta realizada en mayo de 2012. Disponible en la página web: http://www.nuso.org/upload/articulos/3100_1.pdf

Haas, Peter. "Introduction: epistemic communities and international policy coordination". En *Revista International Organization*, Vol. 46, No. 1. (Invierno 1992): 1-35. Consulta realizada en abril de 2012. Disponible en la página web: <http://www.jstor.org/stable/2706951>

Jelin, Elizabeth. "Cultural Movements and Social Actors in the New Regional Scenarios: The Case of Mercosur". En *International Political Science Review*. Vol 22. No 1. (Enero de 2001): 85-98. Consulta realizada en noviembre de 2011. Disponible en la página web: <http://www.jstor.org/stable/1601286>

Jordán, Josep. “Balance de la integración de España en la Unión Europea”. En *Revista ICE*. No 811. (2003): 113-132. Consulta realizada en abril de 2012. Disponible en la página web:

http://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/12809/57_ICE_811_113-132__04757A14E53491E76A60A88A78E09FCA.pdf?sequence=1

Massey, Douglas (et al). “Teorías de Migración Internacional: una revisión y aproximación”. Traducido por Augusto Aguilar Calahorro. En *Revista de Derecho Constitucional Europeo (ReDCE)*, No 10, (Jul-Dic 2008): 435-478. Consulta realizada en septiembre de 2011. Disponible en la página web: <http://www.ugr.es/~redce/REDCE10pdf/14DouglasMASSEY.pdf>

Massey, Douglas (et al). “Theories of International Migration: A Review and Appraisal”. En *Population and Development Review*, Vol. 19, No. 3, (Septiembre 1993): 431-446. Consultado realizada en mayo de 2012. Disponible en la página web: <http://www.jstor.org/discover/10.2307/2938462?uid=3737808&uid=2129&uid=2&uid=70&uid=4&sid=21101132506797>

Sala, Gabriela. “Perfil educativo y laboral de los nuevos y viejos migrantes regionales censados en Argentina y Brasil”. El colegio de la Frontera Norte, *migraciones internacionales*. Vol 4. No 4. (Jul-Dic 2008): 73-106. Consulta realizada en octubre de 2011. Disponible en la página web: <http://site.ebrary.com.ez.urosario.edu.co/lib/urosariosp/docDetail.action?docID=10311221>

Salomón, Mónica. “La Teoría de las Relaciones Internacionales en los Albores del siglo XXI: dialogo, disidencia, aproximaciones”. *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, No 56, (Diciembre 2001-Enero 2002): 7-52. Consulta realizada en Enero de 2012. Disponible en la página web: http://www.cedep.ifch.ufrgs.br/Textos_Elet/pdf/Salomon.pdf

Solimano, Andrés. “Migraciones internacionales en América Latina y el Caribe: oportunidades, desafíos y dilemas”. *Foreign Affairs en Español*. (Abril-Junio 2008): 1-5. Consulta realizada en abril de 2012. Disponible en la página web:
<http://imprasc.net:29572/ArticulosdeInteres/Documents/Foreign%20Affairs%20Latinoam%C3%A9rica/02%20migracion%20AL%20y%20Caribe.pdf>

Otros Documentos

Alto Comisariado de las Naciones Unidas para los Refugiados - ACNUR. “ley general de migraciones y de fomento de la migración”. Buenos Aires, 1981. Consulta realizada en mayo de 2012. Disponible en la página web:
<http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/0121.pdf?view=1>

. “Decreto 1023/94 Reglamento de migración”. Buenos Aires, 1994. Consulta realizada en junio de 2012. Disponible en la página web:
<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/0046>

Barrero, Ricardo (et al) -Organización Internacional para las Migraciones - OIM. “Migración laboral, temporal y circular (MLTC) de trabajadores entre Colombia y España. Un modelo a consolidar y replicar”. Proyecto de la OIM y el programa Aeneas de la UE. Marzo 2009. Consulta realizada en febrero de 2012. Disponible en la página web: http://www.upf.edu/gritim/_pdf/INFORME_FINAL_IOM.pdf

Borda, Dionisio – Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL). “Paraguay: resultados de las reformas (2003-2005) y sus perspectivas”. Santiago, noviembre 2006. Consulta realizada en abril de 2012. Disponible en la página web: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/9/28509/serie18LCL.2636-P.pdf>

Bouzas, Roberto y Daniel Chudnovsky. "Foreign Direct Investment and Sustainable Development. The Recent Argentine Experience". Buenos Aires, 2004. Consulta realizada en marzo de 2012. Disponible en la página web: http://www.iisd.org/pdf/2004/investment_country_report_argentina.pdf

Caballero, Sergio - Departamento de Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Madrid "El MERCOSUR, El Constructivismo y una manera diferente de acercarse a la integración regional". Madrid, 2008. Consulta realizada septiembre de 2011. Disponible en la página web: http://portal.uam.es/portal/page/portal/UAM_ORGANIZATIVO/Departamentos/CienciaPoliticaRelacionesInternacionales/actividades_del_departamento/SIF%202007-2008/Sergio.pdf

Centro para el Fomento de la Integración Regional-CEFIR. "Mercosur 20 años". Montevideo, 2011. Consulta realizada en Mayo de 2012. Disponible en la página web: http://cefir.org.uy/wp-content/uploads/downloads/2011/11/Libro-Mercosur-20-a%C3%B1os_Cefir.pdf

Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL). *Cuatro temas centrales en torno a la migración internacional, derechos humanos y desarrollo*. Montevideo, 2006. Consulta realizada en Agosto de 2011. Disponible en la página web: <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/2/24012/LCG2490.pdf>

De Haas, Hein - International Migration Institute. "The determinants of international migration Conceptualizing policy, origin and destination effects". Paper realizado para el Proyecto de Determinantes de la Migración Internacional (siglas en ingles DEMIG). 2011. Consulta realizada en mayo de 2012. Disponible en la página web: <http://www.imi.ox.ac.uk/pdfs/imi-working-papers/wp-11-32-the-determinants-of-international-migration>

Dirección Nacional de Cuentas Nacionales - INDEC. Tema de búsqueda: Oferta y Demanda globales: valores trimestrales en millones ARS a precios corrientes. Consulta realizada en febrero de 2012. Disponible en la página web: http://www.mecon.gov.ar/secpro/dir_cn/default1.htm

Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos de Paraguay- DGEEC. “Encuesta Integral de Hogares 2000/01”. Consulta realizada en abril de 2012. Disponible en la página web: <http://www.dgeec.gov.py/>

Dirección Nacional de Migraciones de Argentina-DNM. “Acuerdo entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República Federativa del Brasil sobre Exención de Visados”. San Borja (Brasil), 1996. Consulta realizada en junio de 2012. Disponible en la página web: <http://www.migraciones.gov.ar/accesible/?normativa>

. “Acuerdo entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República Federativa del Brasil sobre Facilitación de Actividades Empresariales”. Brasilia 1996. Consulta realizada en junio de 2012. Disponible en la página web: <http://www.migraciones.gov.ar/accesible/?normativa>

. “Artículo 2 del Convenio sobre Habilitación de Pasos Fronterizos entre el gobierno de la República del Paraguay y el gobierno de la República Argentina”. Asunción, diciembre 1992. Consulta realizada en junio de 2012. Disponible en la página web: <http://www.migraciones.gov.ar/accesible/?normativa>

. “Acuerdo por canje de notas sobre la renovación de la Comisión de Cooperación para el Desarrollo de Zonas de Frontera”. Montevideo, 1994. Consulta realizada en junio de 2012. Disponible en la página web: <http://www.migraciones.gov.ar/accesible/?normativa>

Fontaine T, Juan.- Banco Central de Chile. “Economía chilena en los años 80: ajuste y recuperación”. En *Serie de estudios económicos No. 34*. 1987. Consulta realizada en abril de 2012. Disponible en la página web: <http://www.bcentral.cl/estudios/estudios-economicos/pdf/serieestudios34.pdf>

Foro Consultivo Económico-Social seccional Nacional Argentina - FCES. Tema de búsqueda: FCES. Consulta realizada en junio de 2012. Disponible en la página web: <http://www.fcesmercosur.com.ar/index.php?idioma=1>

. Tema de búsqueda: Regional. Consulta realizada en junio de 2012. Disponible en la página web: <http://www.fcesmercosur.com.ar/?seccion=6&idioma=1>

. Tema de búsqueda: Reglamento Interno del FCES. Consulta realizada en junio de 2012. Disponible en la página web: <http://www.fcesmercosur.com.ar/?seccion=0&idioma=1>

Gurrieri, Jorge – Departamento de asuntos económicos y sociales de la Organización de Naciones Unidas. “El proceso consultivo en América del Sur, la conferencia sudamericana sobre migraciones. Encuentro del grupo experto en migración internacional y desarrollo”. México D.F, 2005. Consulta realizada en junio de 2012. Disponible en la página web: <http://www.un.org/esa/population/meetings/IttMigLAC/P06-Gurrieri.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Censos de Argentina - INDEC. Tema de búsqueda: Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda. 2001. Consulta realizada en enero de 2012. Disponible en la página web: <http://www.indec.mecon.ar/>

. Tema de búsqueda:
Encuesta permanente de hogares. Empleo y desempleo Serie histórica. Consulta realizada en febrero de 2012. Disponible en la página web:
<http://www.indec.mecon.ar/>

Instituto Nacional de Estadística de España – INE. “Censo población y viviendas 2001”. Consulta realizada en marzo de 2012. Disponible en la página web:
<http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2Ft20%2Fe242&file=inebase&L=0>

Jennissen, Roel- Centro de investigación y documentación del ministerio alemán de justicia (WODC) e Instituto demográfico interdisciplinar de Países Bajos (NIDI). “Economic theories of international migration and the role of immigration policy.” Haya, 2006. Consulta realizada en septiembre de 2011. Disponible en la página web: <http://epc2006.princeton.edu/download.aspx?submissionId=60112>

Martinez, Carlos. “World Systems Theory”, Cambridge (EE.UU.), otoño 2001. Consulta realizada en mayo de 2012. Disponible en la página web:
<http://web.mit.edu/esd.83/www/notebook/WorldSystem.pdf>

Mercado Común del Sur - Mercosur. “Acuerdo Multilateral de Seguridad Social”. Montevideo, 1997. Consulta realizada en junio de 2012. Disponible en la página web:
http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/Dec_019_097_.PDF

Ministerio del Interior de Argentina. “Constitución Nacional de Argentina”. Buenos Aires, 1994. Consulta realizada en junio de 2012. Disponible en la página web:
http://www.mininterior.gov.ar/asuntos_politicos_y_alectorales/dine/infogral/archivos_legislacion/Constitucion_argentina.pdf

Organización de Estados Americanos - OEA. “Comentarios de la República Argentina en la sesión especial migrantes OEA. Informes de los Estados miembros acerca de la implementación del Programa Interamericano para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de los Migrantes, incluyendo a los trabajadores migratorios y sus familias”. Washington, marzo 2007. Consulta realizada en junio de 2012. Disponible en la página web: http://www.oas.org/dil/esp/CP-CAJP_2454-07_add5_corr1_arg_esp.doc

Organización Internacional para las Migraciones - OIM. “Migración e Historia”. En *fundamentos de gestión de la migración. s.f.* 1-24. Consulta realizada en marzo de 2012. Disponible en la página web:
http://www.crmsv.org/documentos/IOM_EMM_Es/v1/V1S03_CM.pdf

. Tema de búsqueda:
Identificación de Migrantes Internacionales. *s.f.* Consulta realizada en septiembre de 2011. Disponible en la página web: <http://www.iom.int/jahia/Jahia/developing-migration-policy/identify-intl-migrants/lang/es>

. Tema de búsqueda:
Migración Laboral. Consulta realizada en septiembre de 2011. Disponible en la página web: <http://www.iom.int/jahia/Jahia/developing-migration-policy/migration-labour/labour/lang/es>

Oteiza, Enrique y Susana Novick. “Política migratoria y derechos humanos en un contexto de ajustes y reformas neoliberales”. Argentina: 1989-1999 (Gobierno de Menem). Universidad de Buenos Aires. 2010. Consulta realizada en marzo de 2012. Disponible en la página web:
http://webiigg.sociales.uba.ar/pobmigra/novick_oteiza_2010.pdf

Pagani, Adriana y Enrique Martínez – Centro Argentino de Estudios internacionales (CAEI). “Asimetrías en el MERCOSUR: La bilateralidad argentino- brasileña y el caso uruguayo”. *S.f.* Consulta realizada en mayo de 2012. Disponible en la página web: <http://www.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2008/01365.pdf>

Secretaria de comercio exterior de Argentina. Tema de búsqueda: Subgrupos de Trabajo del GMC - A. Laborales, Empleo y Seg. Social. 2011. Consulta realizada en junio de 2012. Disponible en la página web: <http://www.comercio.gob.ar/web/index.php?pag=238&btn=163>

Secretaria del Mercado Común del Sur - MERCOSUR. Tema de búsqueda: Antecedentes del Mercosur. 2011. Consulta realizada en agosto de 2011. Disponible en la página web: http://www.mercosur.int/t_generic.jsp?contentid=655&site=1&channel=secretaria&seccion=2#politico

Sistema De Información sobre Comercio Exterior de la OEA - SICE. “Tratado de Asunción”. 1991. Consulta realizada en agosto de 2011. Disponible en la página web: http://www.sice.oas.org/trade/mrcsrs/ourop/ourop_s.asp

Texido, Ezequiel (Et al) - Organización Internacional del Trabajo (OIT). *Migraciones Laborales en Sudamérica, el Mercosur ampliado*. Ginebra, 2003. Consulta realizada en febrero de 2012. Disponible en la página web: <http://www.ilo.org/public/english/protection/migrant/download/imp/imp63s.pdf>

Texido, Ezequiel - Organización Internacional para Las Migraciones (OIM). “Perfil Migratorio de Argentina”. Buenos Aires, 2008. Consulta realizada en noviembre de 2011. Disponible en la página web: http://www.mininterior.gov.ar/provincias/archivos_prv25/6-%20Perfil_Migratorio_de_la_Argentina.pdf

Universidad Católica de la Plata. “Tratado de Asunción”. Facultad de Derecho. 1991.

Consulta realizada en agosto de 2011. Disponible en la página web:

<http://www.dipublico.com.ar/?p=1689>

ANEXOS

Anexo 1. Tabla. Evolución de las tasas de actividad, empleo, desocupación y subocupación. Del total de aglomerados Urbanos de 1974 en adelante.

Años	Actividad	Empleo	Desocupación	Subocupación Horaria	Subocupación Horaria	
					demandante (1)	no demandante (1)
Mayo 1974	40,6	38,6	5,0	5,4		
Octubre 1974	40,1	39,7	3,4	4,6		
Mayo 1975	40,0	38,6	3,5	5,3		
Octubre 1975	39,7	38,2	3,8	5,4		
Mayo 1976	39,9	37,8	5,2	5,3		
Octubre 1976	38,7	37,0	4,4	5,3		
Mayo 1977	38,8	37,3	3,9	4,1		
Octubre 1977	38,6	37,6	2,7	3,8		
Mayo 1978	38,8	37,2	4,2	5,5		
Octubre 1978	39,0	38,1	2,3	3,8		
Mayo 1979	38,2	37,2	2,6	3,9		
Octubre 1979	38,4	37,5	2,4	3,6		
Mayo 1980	38,3	37,3	2,6	4,5		
Octubre 1980	38,5	37,5	2,5	5,8		

(1) Demandante y no demandante. Para este período se consigna la tasa de subocupación horaria total.

Fuente: Encuesta Permanente de Hogares - EPH. "Empleo y Desempleo". Serie histórica. Instituto Nacional de Estadística y Censos de Argentina - INDEC.

Anexo 1. Tabla. Evolución de las tasas de actividad, empleo, desocupación y subocupación. Del total de aglomerados Urbanos de 1974 en adelante. Continuación.

Años	Actividad	Empleo	Desocupación	Subocupación Horaria	Subocupación Horaria	
					demandante (1)	no demandante (1)
Mayo 1981	38,5	36,9	4,2	5,0		
Octubre 1981	38,3	36,3	5,3	6,0		
Mayo 1982	38,2	35,9	6,0	6,7		
Octubre 1982	38,5	36,7	4,6	6,4		
Mayo 1983	37,4	35,3	5,5	5,9		
Octubre 1983	37,3	35,8	3,9	5,9		
Mayo 1984	37,8	36,0	4,7	5,4		
Octubre 1984	37,9	36,2	4,4	5,9		
Mayo 1985	37,9	35,5	6,3	7,5		
Noviembre 1985	38,2	35,9	5,9	7,1		
Mayo 1986	38,6	36,3	5,9	.		
Noviembre 1986	38,7	36,7	5,2	7,4		
Mayo 1987	39,5	37,1	6,0	8,2		
Octubre 1987	38,9	36,7	5,7	8,5		
Mayo 1988	38,7	36,2	6,5	7,8		
Octubre 1988	39,4	37,0	6,1	8,0		
Mayo 1989	40,2	36,9	8,1	8,6		
Octubre 1989	39,3	36,5	7,1	8,6		
Mayo 1990	39,1	35,7	8,6	9,3		
Octubre 1990	39,0	36,5	6,3	8,9		
Junio 1991	39,5	36,8	6,9	8,6		
Octubre 1991	39,5	37,1	6,0	7,9		
Mayo 1992	39,8	37,1	6,9	8,3		
Octubre 1992	40,2	37,4	7,0	8,1		

(1) Demandante y no demandante. Para este período se consigna la tasa de subocupación horaria total.

Fuente: EPH. "Empleo y Desempleo". Serie histórica. INDEC.

Anexo 2. Tabla. Oferta y Demanda globales: valores trimestrales en millones ARS a precios corrientes

Período		Oferta Global			Demanda Global				Discrepancia Estadística y Variación de Existencias
Año	Trimestre	PIB a precios de mercado	Importaciones	Consumo Privado	Consumo Público	Inversión Bruta Interna	Exportaciones		
1993		236.505	22.028	163.676	31.953	45.069	16.341	1.494	
	I	212.627	20.023	148.624	28.003	37.659	15.190	3.173	
	II	241.255	20.056	165.207	32.376	44.293	17.223	2.213	
	III	243.494	23.101	168.095	33.096	47.947	16.767	689	
	IV	248.644	24.930	172.776	34.336	50.378	16.184	-100	
1994		257.440	27.300	180.007	33.948	51.331	19.385	69	
	I	235.083	27.278	168.054	30.418	45.166	16.188	2.535	
	II	263.684	25.831	182.887	34.286	51.438	20.225	679	
	III	260.870	27.639	182.200	34.670	53.490	20.438	-2.290	
	IV	270.123	28.451	186.886	36.419	55.229	20.689	-650	
1995		258.032	26.038	176.909	34.446	46.285	24.979	1.452	
	I	250.406	28.810	175.503	30.047	47.326	22.825	3.515	
	II	261.603	24.070	177.123	34.863	45.466	28.850	-628	
	III	256.868	24.906	174.711	34.440	46.134	24.828	1.662	
	IV	263.250	26.366	180.297	38.434	46.215	23.412	1.259	
1996		272.150	30.148	186.487	34.023	49.211	28.381	4.196	
	I	251.200	28.238	175.650	30.187	42.989	24.115	6.488	
	II	280.167	28.113	186.794	34.374	48.636	30.376	8.100	
	III	274.502	32.198	188.047	34.055	51.761	30.117	2.720	
	IV	282.730	32.044	195.458	37.477	53.446	28.917	-525	
1997		292.859	37.414	203.029	35.325	56.727	30.928	4.264	
	I	271.260	35.041	190.508	30.662	48.839	28.291	8.002	
	II	299.873	35.704	203.333	35.561	56.683	32.876	7.123	
	III	298.265	39.474	207.526	35.292	59.570	32.152	3.189	
	IV	302.038	39.436	210.748	39.784	61.817	30.394	-1.269	

(*) Estimaciones preliminares

NOTA: Los totales por suma pueden no coincidir por redondeos en las cifras parciales

Anexo 3. Tabla. Saldos migratorios internacionales Argentina, según país de nacimiento (nativos – extranjeros)

AÑOS*	SALDOS MIGRATORIOS	
	NATIVOS	NO NATIVOS
1950-1954	-30.221	388.901
1955-1959	-45.322	208.659
1960-1964	-48.287	172.938
1965-1969	-53.874	164.557
1970-1974	-29.598	271.938
1975-1979	-168.710	82.788
1980-1984	-165.416	145.105
1985-1989	-6.693	168.847
1990-1994	-75.777	195.834
1995-1999	-127.539	214.030
2000-2003	-193.030	67.384

Fuente: Lattes (et al) 2003. En Actis, Walter y Esteban, Fernando. “Argentinos en España: Inmigrantes a pesar de todo”. En *Revista Migraciones*, No 23. 2008. Universidad de Comillas. p 84.

Anexo 4. Tabla. Españoles que no han vivido siempre en España y extranjeros, según año de llegada a España por país de nacionalidad (América del Sur)

	TOTAL	2001	2000	1999	1998	1997	1996	1991-1995	1981-1990	1971-1980	1961-1970	Antes de 1961
TOTAL	529686	123720	117022	74431	34164	19497	14613	43684	34104	35337	18525	14589
Argentina	47274	12222	7625	4082	2358	1525	1286	4846	6459	3441	1138	2292
Bolivia	11122	2768	2668	1321	721	333	290	804	605	857	445	310
Brasil	18146	2533	2476	2379	1744	1162	934	2836	1709	1381	553	439
Chile	13913	2617	2273	1688	886	542	411	1579	1870	1130	393	524
Colombia	158164	45774	35823	21228	9638	5478	4044	10727	7727	8917	5092	3716
Ecuador	213965	47183	57145	36401	13672	7255	4623	10402	8491	15437	8635	4721
Paraguay	1086	212	148	108	68	56	41	150	128	94	39	42
Perú	38161	5106	4872	4569	3391	1913	1971	9008	3309	1680	1078	1264
Uruguay	9660	2184	1465	767	504	353	280	1166	1314	920	276	431
Venezuela	18195	3121	2527	1888	1182	880	733	2166	2492	1480	876	850

Fuente: Instituto Nacional de Estadística de España - INE. Censo población y viviendas 2001.

Anexo 5. Tabla. Población extranjera de 16 años o más en viviendas familiares según sexo y nivel de estudios, por país de nacionalidad.

	TOTAL																			
	Analfabetos			Sin estudios			Primer grado			Segundo grado			Tercer grado							
	Analfabetos	Sin estudios	Primer grado	ESO, EGB, Bachillerato Elemental	Bachillerato Superior	FP Grado Medio	FP Grado Superior	Diplomatura	Licenciatur	Doctorado	Analfabetos	Sin estudios	Primer grado	ESO, EGB, Bachillerato Elemental	Bachillerato Superior	FP Grado Medio	FP Grado Superior	Diplomatura	Licenciatur	Doctorado
TOTAL	3,19%	9,47%	18,98%	27,54%	18,33%	3,95%	3,97%	6,08%	7,59%	0,90%	1,01%	6,08%	30,50%	22,49%	3,98%	3,96%	5,75%	7,01%	0,81%	
Argentina	0,83%	4,13%	13,06%	24,16%	25,18%	3,83%	6,19%	9,08%	12,13%	1,41%	0,94%	6,16%	28,24%	25,30%	4,72%	4,16%	6,50%	7,19%	0,75%	
Bolivia	0,94%	6,16%	16,05%	28,24%	25,30%	4,72%	4,16%	6,50%	7,19%	0,75%	1,14%	5,25%	29,55%	21,23%	3,81%	4,19%	6,71%	9,25%	1,59%	
Brasil	1,14%	5,25%	17,29%	29,55%	21,23%	3,81%	4,19%	6,71%	9,25%	1,59%	0,97%	4,17%	24,14%	23,34%	4,70%	6,96%	8,38%	13,32%	1,79%	
Chile	0,97%	4,17%	12,23%	24,14%	23,34%	4,70%	6,96%	8,38%	13,32%	1,79%	1,04%	5,65%	31,30%	24,11%	3,91%	3,61%	5,30%	6,35%	0,79%	
Colombia	1,04%	5,65%	17,95%	31,30%	24,11%	3,91%	3,61%	5,30%	6,35%	0,79%	1,09%	7,63%	33,53%	19,89%	3,67%	2,79%	4,18%	4,46%	0,43%	
Ecuador	1,09%	7,63%	22,34%	33,53%	19,89%	3,67%	2,79%	4,18%	4,46%	0,43%	1,04%	6,37%	27,38%	23,09%	3,66%	2,93%	5,75%	9,82%	1,67%	
Paraguay	1,04%	6,37%	18,29%	27,38%	23,09%	3,66%	2,93%	5,75%	9,82%	1,67%	0,74%	3,86%	25,29%	25,68%	5,65%	7,11%	8,62%	10,43%	1,15%	
Perú	0,74%	3,86%	11,47%	25,29%	25,68%	5,65%	7,11%	8,62%	10,43%	1,15%	1,24%	4,62%	29,38%	24,69%	4,95%	4,59%	6,59%	6,56%	0,85%	
Uruguay	1,24%	4,62%	16,53%	29,38%	24,69%	4,95%	4,59%	6,59%	6,56%	0,85%	0,75%	4,25%	23,13%	23,52%	3,57%	5,34%	9,49%	15,58%	1,69%	
Venezuela	0,75%	4,25%	12,66%	23,13%	23,52%	3,57%	5,34%	9,49%	15,58%	1,69%	1,64%	14,75%	27,87%	16,39%	1,64%	3,28%	6,56%	4,2%		
TOTAL	1,64%	14,75%	22,95%	27,87%	16,39%	1,64%	3,28%	6,56%	4,2%		2,17%	17,39%	28,26%	19,57%	2,17%		6,52%	2,17%		
Guyana	2,17%	17,39%	21,74%	28,26%	19,57%	2,17%		6,52%	2,17%			6,67%	26,67%	6,67%		13,33%	6,67%	13,33%		
Surinam		6,67%	26,67%	26,67%	6,67%															
	3,63%	11,26%	21,65%	26,86%	17,03%	3,22%	2,83%	5,62%	6,95%	0,94%										

Fuente: INE. Censo población y viviendas 2001.

Anexo 6. Tabla. Ocupados extranjeros de 16 años o más en viviendas familiares según ocupación (grandes grupos) por país de nacionalidad.

	0 - Fuerzas armadas	1 - Dirección de las empresas y de las administraciones públicas	2 - Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	3 - Técnicos y profesionales de apoyo	4 - Empleados de tipo administrativo	5 - Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores de los comercios
Global	0,16%	5,62%	6,39%	6,03%	4,94%	18,54%
TOTAL	0,14%	2,78%	4,22%	5,06%	4,85%	21,67%
Argentina	0,23%	7,63%	11,63%	10,98%	6,26%	17,19%
Bolivia	0,18%	2,10%	4,07%	4,71%	4,15%	24,29%
Brasil	0,14%	5,39%	8,62%	8,76%	7,00%	19,12%
Chile	0,15%	5,43%	8,90%	9,93%	6,11%	21,12%
Colombia	0,14%	2,68%	3,87%	4,33%	4,94%	15,37%
Ecuador	0,12%	1,44%	2,00%	3,21%	4,04%	20,88%
Paraguay	0,19%	4,02%	8,81%	6,51%	5,94%	21,15%
Perú	0,09%	2,95%	5,72%	6,09%	6,23%	23,69%
Uruguay	0,21%	5,13%	6,67%	8,50%	5,85%	22,99%
Venezuela	0,27%	8,34%	12,92%	10,71%	7,28%	12,00%
TOTAL	4,00%	8,00%	8,00%	.	4,00%	13,64%
Guayana	4,55%	4,55%	4,55%	.	4,55%	.
Surinam	.	33,33%	33,33%	.	.	29,45%

Fuente: INE. Censo población y viviendas 2001.

Anexo 7. Tabla. Tasa de desempleo abierto por grupos de edad en Paraguay

GRUPOS DE EDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Total	7,6	6,8	8,9
10-14	7,6	6,8	8,9
15-19	8,3	8,8	7,2
20-24	15,3	12,3	21,9
25-29	12,3	11,0	14,0
30-34	9,4	7,8	11,5
35-39	5,2	4,4	6,2
40-44	5,0	2,2	9,1
45-49	3,7	3,9	3,4
50-54	4,0	4,2	3,8
55-59	5,8	5,9	5,4
60-64	3,7	5,4	1,2
65 y más	2,9	4,6	0,3

Fuente: Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos de Paraguay- DGEEC. Indicadores del mercado laboral. En *Encuesta Integral de Hogares 2000/01*.

Anexo 8. Tabla. Porcentaje de la población según estatus de pobreza en Paraguay (1994-2001).

Área / Status de Pobreza	Años				
	1994	1995	1996	1997/98	1999
Total país					
Pobres Extremos		13,3		17,3	15,5
Pobres no Extremos		16,4		14,8	18,2
Total de pobres		30,3		32,1	33,7
Urbana					
Pobres Extremos	7,8	6,8	4,9	7,3	6,1
Pobres no Extremos	19,1	16,3	16,3	15,9	20,6
Total de pobres	26,9	23,7	21,2	23,1	26,7
Rural					
Pobres Extremos		21,4		28,9	26,5
Pobres no Extremos		15,8		13,7	15,4
Total de pobres		37,2		42,5	42

Nota: "Pobres extremos" son aquellos que tienen ingresos inferiores al costo de una Canasta Básica de Consumo de Alimentos (es decir, del valor de una Línea de Pobreza Extrema). "Pobres No extremos" son quienes tienen ingresos mayores al costo de una Canasta Básica de Alimentos, pero inferiores al de una Canasta Básica de Consumo Total (de alimentos y no alimentos, es decir, de una Línea de Pobreza Total). En consecuencia, serán "no pobres" aquellos que tienen ingresos mayores a la Línea de Pobreza Total.

Fuente: DGEEC. Indicadores de Bienestar. En *EIH 2000/01*.

Anexo 9. Tabla. Comparación de variables macroeconómicas de Chile (1959-2001)

Variable	Durante el gobierno de:						
	Alessandri '58-'64	Frei '64-'70	Allende '70-'73	Pinochet '73-'90	Aylwin '90-'94	Frei T. '94-'00	Lagos '00-'01
Crecimiento del PIB ^b	3,7	4,0	1,2	2,9	7,7	5,6	3,6
Crecimiento exportaciones ^c	6,2	2,3	-4,2	10,6	9,6	9,4	7,9
Tasa de inflación ^d	26,6	26,3	293,8	79,9	17,7	6,1	3,6
Tasa de desempleo	5,2	5,9	4,7	18,1 ^e	7,3	7,4 ^e	10,3 ^e
Salario real (1970=100)	62,2	84,2	89,7	81,9	99,8	123,4	135,7
Inversión bruta fija (% del PIB) ^f							
En pesos de 1986	-	-	-	18,0	24,6	30,0	26,7
En pesos de 1977	20,7	19,3	15,9	15,6	19,9	24,1	22,4
Superávit del gobierno general (% del PIB)	-4,7	-2,5	-11,5	0,3	1,7	1,2	-0,1

a) Tasas acumulativas anuales de crecimiento del PIB y exportaciones; tasas anuales promedio en inflación y desempleo. b) Hasta 1985, en pesos de 1977; para 1986-1999, en pesos de 1986; para 2000-2001 en pesos de 1996. c) Exportaciones de bienes y servicios en pesos de 1977 para 1959-1985, y en pesos de 1986 para 1985-2000. d) Diciembre a diciembre. e) Incluye los programas de empleo; la cifra sin ellos es 13,3% en 1974-1989, y 7,3% en 1994-1999 y 9,2 en 2000.
Fuentes: Banco Central de Chile y Dipres; Larraín/Vergara; Marcel/Meller.

Fuente: Davis, Ricardo. "Entre el neoliberalismo y el crecimiento con equidad en Chile". En *Revista Nueva Sociedad NUSO (Venezuela)*, No 183, (Feb. 2003). p 74.

Anexo 10. Tabla. Población limítrofe por año de llegada a Argentina. Jurisdicciones seleccionadas. Años 2002-2003

Lugar de nacimiento y jurisdicción seleccionada (1)	Población limítrofe				
	Total	Año de llegada a Argentina			
		Hasta 1969	1970-1979	1980-1989	1990-2002/3
Nacidos en Bolivia					
Ciudad de Buenos Aires	49.475	5.135	3.600	11.611	29.129
Partidos del Gran Buenos Aires	69.639	14.635	11.082	13.932	29.990
Gran San Salvador de Jujuy	10.667	5.305	1.788	2.499	1.075
Gran Salta	11.256	4.253	1.805	3.178	2.020
Nacidos en Brasil					
Ciudad de Buenos Aires	5.249	995	555	1.195	2.504
Partidos del Gran Buenos Aires	5.436	1.841	615	1.210	1.770
Nacidos en Chile					
Ciudad de Buenos Aires	9.290	2.264	3.469	2.505	1.052
Partidos del Gran Buenos Aires	25.827	9.147	10.002	4.838	1.840
Gran Mendoza	13.931	2.410	6.059	3.944	1.518
Neuquén-Plottier-Centenario	19.465	4.717	6.175	6.776	1.797
Alto Valle de Río Negro	24.840	8.933	8.055	6.335	1.517
Río Gallegos	10.961	4.617	2.955	2.698	691
Nacidos en Paraguay					
Ciudad de Buenos Aires	46.279	11.595	7.824	8.984	17.876
Partidos del Gran Buenos Aires	190.419	61.668	42.462	32.455	53.834
Formosa	8.414	5.045	1.350	1.237	782
Gran Posadas	8.606	6.028	1.340	729	509
Nacidos en Uruguay					
Ciudad de Buenos Aires	33.936	5.106	13.465	12.047	3.318
Partidos del Gran Buenos Aires	55.077	8.113	24.710	17.487	4.767

Fuente: Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001. "Encuesta complementaria de Migraciones Internacionales (ECMI)". INDEC

Anexo 11. Tabla. Población limítrofe de 14 años y más ocupada por rama de actividad agrupada. Jurisdicciones seleccionadas. Años 2002-2003

Lugar de nacimiento y jurisdicción seleccionada (1)	Total	Rama de actividad						Sin información
		Primaria	Secundaria	Terciatia sin servicio doméstico	Construcción	Servicio doméstico		
Nacidos en Bolivia								
Ciudad de Buenos Aires	27.191	134	8.353	11.739	3.412	3.333	220 (2)	
Partidos del Gran Buenos Aires	36.773	518	6.223	17.463	8.088	4.431	50	
Gran San Salvador de Jujuy	5.534	155 (2)	415	2.883	1.256	825	-	
Gran Salta	6.277	307	392	3.411	1.129	1.028	10 (2)	
Nacidos en Brasil								
Ciudad de Buenos Aires	2.294	32 (2)	197	1.744	17	225	79 (2)	
Partidos del Gran Buenos Aires	2.196	20 (2)	344	1.332	110	338	52 (2)	
Nacidos en Chile								
Ciudad de Buenos Aires	5.930	30 (2)	833	3.281	464	1.190	132	
Partidos del Gran Buenos Aires	13.193	135	1.905	7.140	2.349	1.586	78	
Gran Mendoza	7.197	131 (2)	1.013	3.427	1.113	1.486	27 (2)	
Neuquén-Plottier-Centenario	10.569	556	644	5.507	1.653	2.164	45 (2)	
Alto Valle de Río Negro	13.368	3.767	2.189	3.419	1.907	1.953	133 (2)	
Río Gallegos	5.553	242	370	3.017	980	884	60 (2)	
Nacidos en Paraguay								
Ciudad de Buenos Aires	27.218	-	2.725	11.097	2.222	10.899	275 (2)	
Partidos del Gran Buenos Aires	101.341	774	12.346	34.741	24.442	28.675	363 (2)	
Formosa	3.069	91 (2)	268	1.685	391	587	47 (2)	
Gran Posadas	3.517	59 (2)	415	2.151	308	537	47 (2)	
Nacidos en Uruguay								
Ciudad de Buenos Aires	22.202	100 (2)	2.512	13.078	1.410	4.827	275	
Partidos del Gran Buenos Aires	31.975	212	5.430	18.828	3.605	3.484	416	

Fuente: Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001. "Encuesta complementaria de Migraciones Internacionales (ECMI)". INDEC